

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FASP 2025 SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ÍNDICE:

1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes.
- 1.2) Definición de términos.
- 1.3) Calendario de eventos.
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones.
- 1.5) Disposición y costo de la **CONVOCATORIA**.
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la **INVITACIÓN** y medios utilizados.
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la **CONVOCANTE** para coordinar las actividades y actos de la **INVITACIÓN**.
- 1.8) Forma en que se verificará la **INVITACIÓN**.
- 1.9) Declaración desierta de la **INVITACIÓN**.
- 1.10) Razones legales, técnicas y económicas de desechamiento de las propuestas.
- 1.11) Criterios para la **ADJUDICACIÓN** del **CONTRATO**.
- 1.12) Obligaciones de Confidencialidad.
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor.
- 1.14) Cancelación del procedimiento.

2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición.
- 2.2) Descripción los **SERVICIOS** a contratar.
- 2.3) Fecha, lugar y **RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS**.

- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir.
- 2.5) Forma de presentar la oferta económica.

3. Formalización del CONTRATO y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del **CONTRATO**.
- 3.2) Garantías.
- 3.3) Condiciones de pago.
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento.
- 3.5) Rescisión administrativa del **CONTRATO**.
- 3.6) Terminación anticipada del **CONTRATO**.
- 3.7) Cantidads adicionales.
- 3.8) **LICITANTE** que resulte adjudicado.
- 3.9) Inconformidades.

1. GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres **PROVEEDORES** a participar en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**, para llevar a cabo la contratación del Servicio para realizar el Seguimiento y Evaluación de los Recursos FASP 2025 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 fracción II, 39 primer párrafo fracción III y tercer párrafo y 64 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los **PROVEEDORES** invitados a participar en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto**, con recursos del presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, la cual se realizará con cargo al **Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2025)**.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ACTA: Es el documento público administrativo en el que se asientan y formalizan los actos de los procedimientos de contratación, actividades, fallos y acuerdos tomados en el desahogo de los procedimientos.

ADJUDICACIÓN: Acto jurídico a través del cual se selecciona al **PROVEEDOR** que haya presentado las mejores condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Servidor Público del **ENTE REQUIRENTE** en quien recae la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en la **CONVOCATORIA** y el **CONTRATO**.

ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS SERVICIOS: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación,

de responder en la junta de aclaraciones las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos técnicos realicen los **LICITANTES**; así como de elaborar el dictamen técnico correspondiente.

C.F.F.: Código Fiscal de la Federación.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado de Aguascalientes.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** con el **PROVEEDOR** adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Dirección General de Adquisiciones** que lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de **SERVICIOS** que solicite el **ENTE REQUIRENTE**.

CONVOCATORIA: Documento en el que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.

ENTE REQUIRENTE: La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEGGOB)** para el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**.

I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

INVITACIÓN: Todo lo relacionado con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número **DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**.

LEY: **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

LICITANTE: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que por sí participen en el presente procedimiento, así como la que resulte adjudicada, la que firme y/o ejecute el **CONTRATO** correspondiente.

MANUAL DE ADQUISICIONES: Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

MANUAL: Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los **SERVICIOS** a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

PERSONAL AUTORIZADO: Personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**,

para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **INVITACIÓN**, siendo los servidores públicos mencionados en el **apartado 1.7)** de esta **CONVOCATORIA**.

PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las propuestas presentadas en un mismo procedimiento de adquisición o de contratación.

PROVEEDOR (ES): Persona que participe en cualquier procedimiento de contratación de adquisición de bienes, arrendamiento o a la prestación de **SERVICIOS**, así como la que resulte adjudicada, la que firme y/o ejecute el **CONTRATO** correspondiente.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS: Para efectos del artículo 4º primer párrafo del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, el Servidor Público encargado del seguimiento y recepción de los **SERVICIOS** solicitados en esta **INVITACIÓN**.

R.F.C: Registro Federal de Contribuyentes.

SAE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA Y/O SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SECRETARIADO: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (**SESESP**).

SEFI: Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

SEGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SERVICIO: Es el servicio que se requiere y se señala en el presente procedimiento (Servicios señalados y descritos en el **apartado 2.2)** y **Anexo B**).

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

SOBRE CERRADO: Cualquier medio que contenga la proposición del **LICITANTE** sellado en forma inviolable cuyo contenido puede ser consultado hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones.

SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE O CONVOCANTE: Los que celebran los contratos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y prestación de **SERVICIOS**, o los que en los procedimientos de contratación tienen el carácter de **CONVOCANTE**, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**; las dependencias y entidades del ejecutivo; y los municipios del estado.

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones IV y V del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, las fechas y horas para desarrollar la **INVITACIÓN** son las siguientes:

ACTO	FECHAS	HORA
Envío de la INVITACIÓN y CONVOCATORIA a LICITANTE por medio electrónico y/o de manera presencial.	31 de julio del 2025	A partir de las 08:00 horas
Fecha y horario exclusivamente para recibir las solicitudes de aclaración sobre la CONVOCATORIA .	01 de agosto del 2025	08:00 a 09:00 horas
Junta de aclaraciones.	04 de agosto del 2025	08:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (SOBRE CERRADO).	07 de agosto del 2025	De 08:00 a 08:45 horas
Apertura de proposiciones.	07 de agosto del 2025	A las 09:00 horas
Emisión y notificación del fallo.	08 de agosto del 2025	A las 09:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del PROVEEDOR adjudicado.	En un término no mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo de ADJUDICACIÓN , en el término establecido en el artículo 67 de la LEY .	

Los actos señalados en el cuadro anterior se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, en las fechas y horarios establecidos.

La proposición deberá presentarse en la fecha y horario establecido para **recibir Proposiciones**, señalado en este apartado, en el Módulo Inteligente de Servicios (**MIS**), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicadas en Avenida de la

Convención de 1914 oriente, número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, para que sea registrada la hora en que se recibe la misma y el **LICITANTE** solicite que lo anuncien con el personal autorizado de esta **CONVOCATORIA**.

Por ningún motivo se recibirá el SOBRE CERRADO que contenga la proposición para participar en la INVITACIÓN después del día y la hora límite establecida para su recepción y entrega de la misma, en caso de entregarla en un lugar diferente, la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes no será responsable de su recepción y se dará por no recibida en tiempo y forma.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **LICITANTES** que:

- No cuenten con la capacidad para ofertar los **SERVICIOS** requeridos.
- Se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- No sean de nacionalidad mexicana y dedicada al ramo requerido, y que por ende pretendan subcontratar.
- Se encuentren en algún incumplimiento de **CONTRATO** en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa, del Estado o Municipio.
- Se les haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
- Se les haya rescindido algún **CONTRATO** por causas imputables a su representada.
- Se encuentren inhabilitados temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona.
- Se le han o hayan aplicado penas convencionales por atraso en el cumplimiento de contratos en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa.

1.5) DISPOSICIÓN Y COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente **CONVOCATORIA** será gratuita (no tendrá costo) en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25 fracción VIII del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, y se realizará por escrito y/o por medio electrónico de conformidad con el **apartado 1.3)** de la **CONVOCATORIA**.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción IX del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, los actos de esta **INVITACIÓN** se llevarán a cabo en la sala de juntas de adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, iniciándose puntualmente en la fechas y horas señaladas en el **apartado 1.3**), con la asistencia de los **LICITANTES** que se encuentren presentes.

De conformidad con el artículo 45 fracción I de la **LEY**, el medio que se utilizará será **PRESENCIAL**, en el cual los **LICITANTES** exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en **UN SOBRE CERRADO** en forma inviolable, cuyo contenido puede ser consultado hasta el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación **no se aceptará** el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los **LICITANTES**.

Se hace mención que **NO se permitirá el ingreso ni uso de teléfonos celulares, dispositivos móviles o cualquier equipo electrónico** a los **LICITANTES** que ingresen a la sala de juntas de adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, durante los actos de juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el acto de emisión y notificación del fallo. De igual manera se les informa a los **LICITANTES** que una vez iniciado los eventos en tiempo y forma no se les permitirá estar interrumpiendo al personal de la **CONVOCANTE** durante la lectura de cada **ACTA**, ni se les permitirá estar entrando y saliendo de la sala de juntas de adquisiciones hasta el término de cada acto. En caso de no atender a lo solicitado se le solicitará abandonar la Sala de Juntas de Adquisiciones, sin que puedan reingresar de nuevo a la Sala de Adquisiciones.

1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA INVITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción X de la **LEY**, los Servidores Públicos autorizados por la **CONVOCANTE** para recibir propuestas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, los Servidores Públicos encargados de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **INVITACIÓN** serán:

- **C.P. Roberto Carlos Malo Macías.**
Director General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** o quien lo sustituya en sus funciones.
- **Lic. Aribel Pérez Beltrán.**
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** o quien lo sustituya en sus funciones.
- **Mtra. Paloma Eleonora García Segura.**
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** o quien lo sustituya en sus funciones.
- **Lic. Laura Berenice Díaz Esparza.**
Técnica en Licitaciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.
- **Lic. Jesus Estrada Alvarez.**
Analista de Procedimiento de Invitación de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.
- **Lic. Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez.**
Analista de Procedimiento de Invitación de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.

1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA INVITACIÓN:

I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la **LEY**, en apego a los artículos 22 primer párrafo, 25 fracción X y 27 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día y hora establecidos en el **apartado 1.3)** de la presente **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden:

Los **LICITANTES** en esta **INVITACIÓN** deberán remitir a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** las solicitudes de aclaración que

tengan sobre el contenido exclusivamente de la presente **CONVOCATORIA**, por **escrito, firmadas por el representante legal o la persona física**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente **INVITACIÓN**, el día y hora señalados en el **apartado 1.3)** de esta **CONVOCATORIA**, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

- a) Deberá entregar en el domicilio de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, en la **Dirección General de Adquisiciones** en el Departamento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** ubicado en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, presentando el documento en original (**Anexo J.A.**), así como **el respaldo electrónico, en dispositivo USB que contenga las preguntas (firmadas y escaneadas), así como en archivo de Word editable**.
- b) Por correo electrónico enviar **las preguntas (firmadas y escaneadas), así como en archivo de Word editable** a las siguientes direcciones:

paloma.garcia@aguascalientes.gob.mx,
laura.diaz@aguascalientes.gob.mx,
jesus.estradaa@aguascalientes.gob.mx,
francisco.diazd@aguascalientes.gob.mx,

Debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (449) 9 10 25 00 extensión 5180.

En el día y hora señalados en el **apartado 1.3)** de la presente **CONVOCATORIA** para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **CONVOCANTE** en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, se leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.

El acto de Junta de Aclaraciones será presidido por el Director General de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y coordinada por el **PERSONAL AUTORIZADO** en el **apartado 1, numeral 1.7)** de esta **CONVOCATORIA**, asistidos además por un representante del **ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS SERVICIOS**. Las solicitudes de aclaración que reciba la **CONVOCANTE** de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acto y se harán constar en el **ACTA** correspondiente, misma que le será entregada al término de la junta de aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, y/o en las oficinas de la **Dirección General de Adquisiciones**; será responsabilidad del **LICITANTE** que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del **ACTA**.

Cabe señalar que una vez que se hayan contestado todas las preguntas, a los **LICITANTES** que se encuentren presentes se les podrá brindar un espacio de 20 minutos si así fuese necesario para formular preguntas de manera manuscrita y firmadas **EXCLUSIVAMENTE SOBRE LAS RESPUESTAS** contestadas por la **CONVOCANTE**, por lo que **NO** se aceptarán nuevas preguntas, y aquellas que se formulen deberán de ser de cada **LICITANTE**, **NO** de las preguntas y respuestas de los demás **LICITANTES**.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 TERCER PÁRRAFO Y, 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, Y 27 DEL MANUAL DE ADQUISICIONES.

II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El **LICITANTE NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE** en el acto de presentación y apertura de proposiciones, considerando lo establecido en el artículo 54 primer párrafo fracción I y II de la **LEY**, y en cumplimiento al artículo 22, 28, 29 y 30 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, sin embargo, el **SOBRE CERRADO** que contenga su proposición deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del **apartado 1.3** de esta **CONVOCATORIA**.

- a) Con fundamento en los artículos 45 fracción I, 53 y 54 de la **LEY**, y el artículo 28 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, el **LICITANTE** deberá entregar al **PERSONAL AUTORIZADO** en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el **apartado 1.3** de esta **CONVOCATORIA**, la proposición en **UN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLÁBLE, ROTULADO Y FIRMADO** por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica, oferta económica y todos los documentos solicitados de acuerdo al **apartado 2.4**, las modificaciones (si hubieren) que se deriven de la o las juntas de aclaraciones, procediéndose a su apertura, y en donde se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- b) Durante el acto se hará constar los nombres de los **LICITANTES** que entregaron sus proposiciones, así como la documentación que anexaron, sin que se reciban más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las proposiciones presentadas.

- c) De entre los **LICITANTES** que hayan asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con los Servidores Pùblicos que la **CONVOCANTE** y la **CONTRALORÍA** designen, para el caso que nos ocupa lo será el Servidor Público del **ENTE REQUIRENTE** y el Servidor Público facultado para llevar a cabo el procedimiento de **INVITACIÓN**, rubricarán las ofertas técnicas y económicas de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- d) Se levantará **ACTA** que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, **en la que se hará constar el importe sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **INVITACIÓN**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los seis días hábiles contados a partir de la entrega de la última **INVITACIÓN** y podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de los seis días hábiles contados a partir de la entrega de la última **INVITACIÓN**, dicha **ACTA** será firmada por los presentes, en el entendido de que la falta de firma de algún **LICITANTE** no invalidará el acto.
- e) Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, inicia el periodo de evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones presentadas, en la cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y de las modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones. El análisis cualitativo de las propuestas técnicas se llevará a cabo por la **CONVOCANTE, ÁREA TÉCNICA o USUARIA DE LOS SERVICIOS** y el **ENTE REQUIRENTE**.

III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA INVITACIÓN:

La **ADJUDICACIÓN** será por **PARTIDA** a uno o a varios **LICITANTES**, es decir, las **PARTIDAS** del **apartado 2.2), Anexo B, Anexo B-1, Anexo B-2 y Anexo B-3** de la presente **CONVOCATORIA** se adjudicarán a uno o a varios **LICITANTES** que cumplan con todo lo solicitado y oferten el precio más bajo.

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 56 primer párrafo fracción I y 57 de la **LEY**, así como lo señalado en los artículos 19, 21, 22, 33 y 34 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**.

- a) El **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las

obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binario, es decir, habiendo ofertado el precio más bajo;

- b)** La relación de los **LICITANTES** cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando, en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los apartados de la **CONVOCATORIA** que en cada caso se incumpla;
- c)** La relación de los **LICITANTES** cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- d)** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia simple de la investigación de mercado realizada o del cálculo correspondiente;
- e)** Nombre del **LICITANTE** a quien se adjudique el **CONTRATO**, indicando las razones que motivaron la **ADJUDICACIÓN**, de acuerdo a los criterios previstos en la **CONVOCATORIA**, así como la indicación de las **PARTIDAS**, los conceptos y monto asignado al **LICITANTE** adjudicado;
- f)** Nombre, cargo y firma del Servidor Público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la **CONVOCANTE**. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- g)** En caso de que se declare desierta la **INVITACIÓN**, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- h)** En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- i)** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**, y
- j)** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

En el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfico o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el **CONTRATO**, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso la **CONTRALORÍA** del estado, aclarando o rectificando el mismo, mediante el **ACTA** respectiva correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los **LICITANTES** que hubieran participado en el procedimiento de contratación.

NOTA: SOLO EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DE MANERA ADICIONAL A LO REQUERIDO EN EL APARTADO 2.4) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁ ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx CON COPIA AL CORREO paloma.garcia@aguascalientes.gob.mx LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ACTUALIZADOS Y EMITIDOS EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN:

1. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN SENTIDO POSITIVO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) SIN ADEUDO.
3. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN SENTIDO POSITIVO.
4. CONSTANCIA DE OBLIGACIONES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SENTIDO POSITIVO.

ESTO PARA SUSTENTAR Y AGILIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

1.9) DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 59 primer párrafo de la **LEY**, en cumplimiento con el artículo **32** del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierta la **INVITACIÓN** cuando la totalidad de las proposiciones

presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamiento o **SERVICIOS** ofertados no resultan aceptables o excedan el techo presupuestal.

1.10) RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTA:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50 fracción XV, 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **LEY**, así como de conformidad con los artículos 25 fracción VI, y 31 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta **CONVOCATORIA** que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el precio de los **SERVICIOS**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- c) Las proposiciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**.

Así mismo, conforme a lo señalado en la **CONVOCATORIA**; serán causas de desechamiento:

- d) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desechadas.
- e) Si la oferta técnica o económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras, enmendaduras, textos entre líneas o sean ilegibles, serán descalificadas.
- f) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- g) Si el **LICITANTE** no firma autógrafamente todos los documentos que forman parte de la propuesta, los anexos, manifiestos y demás documentación requerida en la **CONVOCATORIA**.
- h) Si el objeto social o giro comercial no se encuentra relacionado con los **SERVICIOS** a contratar.
- i) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- j) Si no se dedica al ramo requerido por la **CONVOCANTE** se entenderá que pretenderá subcontratar.

- k) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUERENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de **ADJUDICACIÓN**, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- l) Por error de cálculo en su oferta económica (subtotal, **I.V.A.**, desglosado en su caso, total y gran total), o bien error de cálculo en las **PARTIDAS** ofertadas (subtotal, **I.V.A.**, desglosado en su caso, total y gran total).
- m) Las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales de **SAT, IMSS, SEFI** e **INFONAVIT**, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito, si son expedidas en sentido negativo, si no presenta el comprobante de validación de consulta de las opiniones o por cualquier causa que impida su validación.
- n) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y esta no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la **CONVOCANTE**.
- o) El no realizar las modificaciones que derivaron de la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
- p) Por rebasar el techo presupuestal en su oferta económica.
- q) Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y la propuesta económica en lo referente a la descripción de los **SERVICIOS**.
- r) En caso de que las copias fotostáticas simples solicitadas para cotejo no coincidan con el documento original presentado.

Para estos casos se asentarán las observaciones que correspondan debidamente fundadas y motivadas en el **ACTA** respectiva.

En el caso de que alguno de los apartados, numerales o anexos no le resulte aplicable al **LICITANTE**, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral, pero con la leyenda “**NO APLICA**”.

1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La **CONVOCANTE** de conformidad con los artículos 55 y 56 de la **LEY**, los artículos 19, 25 fracción XVII y 33 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el **CONTRATO** correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas

por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como las establecidas en forma expresa en el **apartado 2)** y anexos de la **CONVOCATORIA**.

La **CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binaria en los términos señalados en los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY** y 21 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, y considerando lo siguiente:

- a) Comprobará que la documentación, así como las ofertas técnicas y económicas requeridas, contengan todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente **CONVOCATORIA**, sus anexos y juntas de aclaraciones;
- b) El **ÁREA TÉCNICA** del **ENTE REQUIRENTE**, verificará que la oferta técnica y los requisitos técnicos cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **apartado 2.4) y Anexo B, Anexo B-1, Anexo B-2 y Anexo B-3** de esta **CONVOCATORIA**;
- c) El **ÁREA TÉCNICA** del **ENTE REQUIRENTE**, verificará que se garanticen y satisfagan las condiciones de los **SERVICIOS** a contratar;
- d) Elaborará el dictamen técnico con las condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa en términos estrictos de “cumple” o “no cumple”.
- e) De las propuestas aceptadas técnicas, se elaborará un cuadro comparativo de los precios ofertados, que permita detectar posibles errores aritméticos, mecanográficos o de cualquier otra naturaleza, así como calcular si los precios son no aceptables de conformidad con el artículo 57 de la **LEY**, en cuyo caso se desecharán las propuestas por considerar que no son convenientes o determine que no son aceptables, debiendo incorporar al fallo, lo señalado en el artículo 57 fracción III de la **LEY**.
- f) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las ofertas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la **CONVOCANTE** procederá a realizar la corrección en un cuadro comparativo. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el **ACTA** correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el **LICITANTE** no acepte la(s) corrección(es), se desechará su propuesta;

- g) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** y en el **Anexo B**, se adjudicará el **CONTRATO** a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
- h) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará el **CONTRATO** al **LICITANTE** que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones;
- i) De conformidad con el punto anterior, la **ADJUDICACIÓN** se realizará por **PARTIDA** al **LICITANTE** cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta **CONVOCATORIA**;
- j) En caso de que la **CONVOCANTE** realice una rescisión administrativa del **CONTRATO** por causas imputables al **LICITANTE**, procederá la **ADJUDICACIÓN** de conformidad al procedimiento indicado en el artículo 76 de la **LEY**. Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 fracción II del mismo ordenamiento, se procederá a la **ADJUDICACIÓN** del **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo o ulteriores lugares, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

De conformidad con el artículo 56 de la **LEY**, y para efectos del artículo 19 fracción IV del **MANUAL DE ADQUISICIONES** en la presente contratación se preferirá como **LICITANTE**, en igualdad de condiciones, a aquellos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

El **LICITANTE** se obliga a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible e intangible, imágenes, datos y documentos de la **CONVOCANTE** y/o de cualquier Dependencia o Entidad o cualquier organismo del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada, la cual única y exclusivamente deberá ser tratada para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **INVITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **INVITACIÓN**, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de la autoridad competente, por

lo que el **LICITANTE** acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionando, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto, será responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR:

El **LICITANTE** asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por lo tanto, se obligan a sacar en paz y a salvo a la **CONVOCANTE** respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, y el artículo 32 segundo párrafo del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, la **CONVOCANTE** podrá cancelar una **INVITACIÓN, PARTIDA O CONCEPTOS INCLUIDOS** en esta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los **SERVICIOS**, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia **CONVOCANTE**. La determinación de dar por cancelada la **INVITACIÓN, PARTIDA O CONCEPTOS** deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

2. INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la **LEY**, y de conformidad al artículo 28 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, la proposición se presentará en **UN (1) SOBRE CERRADO** en forma inviolable, rotulado en hoja membretada con los datos completos del **LICITANTE** y firmado de manera autógrafo, que contendrá la oferta técnica y la oferta económica, así mismo, se exhibirán junto con las ofertas todos los documentos solicitados en el **apartado 2.4)** de la presente **CONVOCATORIA**, firmados de manera autógrafo en cada una de sus hojas rotulados con los siguientes datos:

- a) En **IDIOMA ESPAÑOL**;
- b) En papel membretado que cuente con los siguientes datos: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)** para llevar a cabo la contratación del Servicio para realizar el Seguimiento y Evaluación de los Recursos FASP 2025 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
- c) Datos de identificación del **LICITANTE**: nombre de la persona física o persona moral, domicilio legal y fiscal completo, teléfono, código postal, correo electrónico, **R.F.C.**, y;
- d) Firmados autógrafamente por la persona física o por su representante legal en caso de persona moral.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 50 fracción XI de la **LEY**, para esta **CONVOCATORIA NO** se aceptarán propuestas conjuntas, dado que según se desprende de la investigación de mercado realizada para esta **INVITACIÓN**, existen **PROVEEDORES** nacionales que pueden proveer por sí mismos en tiempo y forma los **SERVICIOS** en materia de la presente **INVITACIÓN** requeridos en el **apartado 2.2)** de esta **CONVOCATORIA**.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

El objeto de esta **INVITACIÓN**, es para llevar a cabo la contratación del Servicio para realizar el Seguimiento y Evaluación de los Recursos FASP 2025 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción VII del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y/o cualquier otro documento, y estos se encuentren en idioma distinto al español, el **LICITANTE** deberá anexar su traducción simple al español.

En los **apartados 2.4) y 2.5)** de la presente **CONVOCATORIA** se indican claramente los anexos correspondientes a las **PARTIDAS** requeridas en esta **INVITACIÓN**, lo anterior para que los **LICITANTES** puedan integrar tanto su oferta técnica como su oferta económica.

La **ADJUDICACIÓN** será por **PARTIDA** a uno o a varios **LICITANTES**, es decir, las **PARTIDAS** del apartado 2.2), **Anexo B**, **Anexo B-1**, **Anexo B-2** y **Anexo B-3** de la presente **CONVOCATORIA** se adjudicarán a uno o a varios **LICITANTES** que cumplan con todo lo solicitado y oferten el precio más bajo.

PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO REQUERIDO
1	1	SERVICIO	ENCUESTA INSTITUCIONAL: ENCUESTA INSTITUCIONAL (EVALUACIÓN INSTITUCIONAL) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: EL SERVICIO CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 A UNA MUESTRA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE

		<p>SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS APOYADAS DE MECANISMOS QUE PERMITAN EVITAR ERRORES Y DUPLICIDAD, LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER VACIADA EN UNA PLATAFORMA O SOFTWARE ESPECIALIZADO DIFUNDIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNA VEZ QUE LA BASE DE DATOS SEA APROBADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ DE REALIZARSE EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025” PARA SU DIFUSIÓN.</p> <p>OBJETIVO DEL SERVICIO:</p> <p>CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE MANERA ALEATORIA, RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON LA CARRERA POLICIAL, LA DIGNIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS FUNCIONES.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>DISEÑAR LA METODOLOGÍA DE SELECCIÓN ALEATORIA, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS PARTICIPANTES MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 14 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FASP 2025, DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO (POLICÍA ESTATAL), FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN) Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL (PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA) INSCRITOS EN EL REGISTRO</p>
--	--	---

		<p>NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP).</p> <p>REALIZAR LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO MEDIANTE ENTREVISTA DIRECTA DE MANERA PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES DE LA APLICACIÓN DESCrita EN EL ANEXO 1 ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 A UN MÍNIMO DE 588 ELEMENTOS, QUE CORRESPONDEN A 359 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 92 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍA DE INVESTIGACIÓN) Y 137 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS).</p> <p>VACIAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS EN LA PLATAFORMA Y/O SOFTWARE ESPECIALIZADO DISEÑADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>REGISTRAR, RESGUARDAR LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE EL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>DESARROLLAR EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025”.</p> <p>METODOLOGÍA Y PERFILES PARA LA APLICACIÓN DE</p>
--	--	--

		<p>ENCUESTAS:</p> <p>EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA:</p> <p>https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/lineamientos-generales-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2025?state=published</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ REALIZAR LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 AL PERSONAL OPERATIVO APEGÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS.</p> <p>EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UN CUESTIONARIO GENERAL Y TRES ESPECÍFICOS, UNO PARA CADA PERFIL, LOS CUESTIONARIOS SE ENCUENTRAN INTEGRADOS POR SECCIONES EN DONDE DEBERÁ INCLUIR PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, LOS CUALES SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>CUESTIONARIO GENERAL</p> <ol style="list-style-type: none">1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO.2. DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN.3. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN.4. SECCIONES. <table border="1"><thead><tr><th>SECCIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>I.</td><td>ADSCRIPCIÓN</td><td>1.1 A 1.15</td><td>15</td></tr></tbody></table>	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS	TOTAL	I.	ADSCRIPCIÓN	1.1 A 1.15	15
SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS	TOTAL							
I.	ADSCRIPCIÓN	1.1 A 1.15	15							

II.	CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	2.1 A 2.17	17
III.	SALUD	3.1 A 3.18	18
IV.	PROFESIONALIZACIÓN	4.1 A 4.14	14
V.	PRESTACIONES	5.1 A 5.55	55
VI.	FORMACIÓN	6.1 A 6.73	73
VII.	EVALUACIÓN	7.1 A 7.25	25
VIII.	INFRAESTRUCTURA	8.1 A 8.11	11
IX.	CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES	9.1 A 9.45	45
X.	HÁBITOS EN EL TRABAJO	10.1 A 10.8	8
XI.	PROBLEMAS EN EL TRABAJO	11.1 A 11.22	22
TOTAL			303

CUESTIONARIO ESPECÍFICO

MÓDULO A (POLICÍA ESTATAL)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO.
2. DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN.
3. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN.
4. SECCIONES.

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS	TOTAL
I.	FUNCIONES	1.1 A 1.33	33
II.	AMBIENTE LABORAL	2.1 A 2.16	16
III.	EQUIPAMIENTO	3.1 A 3.34	34
IV.	USO DE LA TECNOLOGÍA	4.1 A 4.14	14
TOTAL			97

MÓDULO B (POLICÍA DE INVESTIGACIÓN)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO.

2. DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN.
3. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN.
4. SECCIONES.

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS	TOTAL
I.	FUNCIONES	1.1 A 1.27	27
II.	AMBIENTE LABORAL	2.1 A 2.12	12
III.	EQUIPAMIENTO	3.1 A 3.20	20
IV.	USO DE LA TECNOLOGÍA	4.1 A 4.23	23
TOTAL		82	

MÓDULO C (CUSTODIO)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO.
2. DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN.
3. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN.
4. SECCIONES.

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS	TOTAL
I.	FUNCIONES	1.1 A 1.22	22
II.	AMBIENTE LABORAL	2.1 A 2.12	12
III.	EQUIPAMIENTO	3.1 A 3.33	33
IV.	USO DE LA TECNOLOGÍA	4.1 A 4.19	19
TOTAL		86	

EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ APlicar mediante ENTREVISTA DIRECTA el CUESTIONARIO de MANERA ELECTRÓNICA PRESENCIAL ACREDITANDO LA ACCIÓN CON LOS REGISTROS FIRMADOS POR LOS ELEMENTOS POLICIALES QUE LLENARON EL MISMO, GARANTIZANDO QUE NO HAYA DUPLICIDAD ENTRE LOS ELEMENTOS QUE RESPONDAN LA ENCUESTA. EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ MANEJAR

		<p>HERRAMIENTAS DIGITALES QUE LES PERMITAN IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS EN LAS RESPUESTAS, DE TAL MANERA QUE LOS UNIVERSOS EN LAS MISMAS SEAN CONSISTENTES, EVITANDO DUPLICIDAD O RESPUESTAS INCOMPLETAS. EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ APLICAR LA TOTALIDAD DE LOS REACTIVOS DE LOS CUESTIONARIOS POR CADA UNO DE LOS PERFILES RESPONDiendo PARA LA POLICÍA ESTATAL 400 RESPUESTAS (303 DEL CUESTIONARIO GENERAL Y 97 DEL ESPECÍFICO), POLICÍA DE INVESTIGACIÓN 385 RESPUESTAS (303 DEL CUESTIONARIO GENERAL Y 82 DEL ESPECÍFICO) Y FINALMENTE PARA CUSTODIOS 389 RESPUESTAS (303 DEL CUESTIONARIO GENERAL Y 86 DEL ESPECÍFICO).</p> <p>LOS CUESTIONARIOS DEBERÁN SER APLICADOS AL PERSONAL INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP) POR ESTRATO, CONFORME A LO SIGUIENTE: 588 ELEMENTOS, QUE CORRESPONDEN A 359 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 92 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍA DE INVESTIGACIÓN) Y 137 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS).</p> <p>EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, VERACIDAD Y RIGUROSIDAD TÉCNICA, PROCURANDO EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN RECABADA Y LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ DEJARSE CONSTANCIA DOCUMENTAL DIGITAL DE CADA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO, INCLUYENDO FECHA Y UN IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA PERSONA</p>
--	--	--

		<p>ENTREVISTADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y CUALQUIER OTRO DATO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD Y EVITAR LA DUPLICIDAD DE ENCUESTAS. DICHO IDENTIFICADOR DEBERÁ PERMITIR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LA ENTREVISTA SIN CONTENER DATOS PERSONALES QUE PERMITAN IDENTIFICAR DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS ENCUESTADAS, GARANTIZANDO ASÍ SU ANONIMATO CONFORME AL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL Y VALIDACIÓN QUE ASEGUREN ESTA TRAZABILIDAD ANÓNIMA.</p> <p>PERFIL DEL “EQUIPO DE LEVANTAMIENTO”:</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ SER MULTIDISCIPLINARIO Y ESTAR INTEGRADO, AL MENOS, POR CINCO INTEGRANTES QUE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, DEBERÁN CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y TEÓRICOS, ASÍ COMO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS, MANEJO DE BASES DE DATOS Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN CUYOS PERFILES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p>
--	--	---

		<p>INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS, RESPONSABILIDADES Y PLAZOS DE ENTREGA:</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHAS DE ENTREGA: EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ ENTREGAR MEDIANTE OFICIO A MÁS TARDAR EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2025, EL DISEÑO DE LA METODOLOGÍA DE SELECCIÓN ALEATORIA, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS PARTICIPANTES MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 14 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, UN CRONOGRAMA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS ANTES REFERIDOS, ASÍ COMO SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO, CUMPLIENDO LA METODOLOGÍA, PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA, PARA SU VALIDACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUIEN LE ENTREGARÁ DE MANERA OFICIAL A EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO LA METODOLOGÍA VALIDADA A MÁS TARDAR EL 8 DE AGOSTO DE 2025.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; PROPORCIONARÁ AL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO, EL INSTRUMENTO EN FÍSICO (ANEXO 1 ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025) Y EL SOFTWARE O ACCESOS A LA PLATAFORMA DIGITAL UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LOS OTORGUE A MÁS TARDAR EL 15 DE AGOSTO DE 2025.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ REALIZAR LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA EN UN PERÍODO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025, ASÍ MISMO EN EL PERÍODO DEL 1 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025</p>
--	--	---

		<p>DEBERÁ DE INTEGRAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 18 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LA CUAL DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE:</p> <p>I. CONFIRMACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE LEVANTAMIENTO, MANIFESTANDO SU VISTO BUENO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025;</p> <p>II. BITÁCORA DE LEVANTAMIENTO, DE FORMATO LIBRE, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>A) FECHA, HORARIO Y DIRECCIÓN DE CADA LEVANTAMIENTO;</p> <p>B) NÚMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS, DESAGREGADAS POR SEXO Y POR TIPO DE PERSONAL OPERATIVO (POLICÍA ESTATAL, POLICÍA MINISTERIAL O EQUIVALENTE, Y CUSTODIOS), EN CADA LEVANTAMIENTO Y EN TOTAL;</p> <p>C) NÚMERO DE PERSONAS ENCUESTADORAS QUE PARTICIPARON EN CADA LEVANTAMIENTO;</p> <p>D) TIEMPO PROMEDIO DE APLICACIÓN DE ENCUESTA POR CADA LEVANTAMIENTO;</p> <p>E) DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE LEVANTAMIENTO APLICADO (APLICACIÓN EN FORMATO FÍSICO CON CAPTURA POSTERIOR, O APLICACIÓN DIRECTA EN PLATAFORMA),</p> <p>F) REGISTRO DE CUALQUIER INCIDENCIA QUE HAYA RETRASADO O AFECTADO EL LEVANTAMIENTO.</p> <p>III. CONFIRMACIÓN DE RESGUARDO DE TODA DOCUMENTACIÓN DIGITAL Y FÍSICA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SOPORTE, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN GENERADA.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ ENTREGAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE</p>
--	--	--

		<p>SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE OFICIO A MÁS TARDAR EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 LA DOCUMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; REVISARÁ LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y REMITIRÁ MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA INFORMACIÓN OTORGADA POR EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA SU REVISIÓN EN EL PERÍODO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 9 DE ENERO DE 2026, MISMA QUE PODRÁ TENER O NO INCONSISTENCIAS POR LO QUE EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ DAR LA ATENCIÓN. LA ITERACIÓN DE OBSERVACIONES SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA SUCESIVA HASTA ALCANZAR LA VALIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN. EN CASO DE NO IDENTIFICAR OBSERVACIONES Y QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN EMITA LA NOTIFICACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA CONCLUSIÓN SATISFACTORIAMENTE, AUNADO A LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 22 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SOLICITARÁ AL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO PARA QUE SEA ENTREGADA A MÁS TARDAR EL 23 DE ENERO DE 2026, EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA</p>
--	--	--

		<p>INSTITUCIONAL 2025”, DE FORMATO LIBRE, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>I. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO; II. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA FINALES; III. METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO; IV. MANEJO DE CONFIDENCIALIDAD: DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS APLICADOS PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS Y EVITAR LA DUPLICIDAD DE ENCUESTAS; V. TOTAL DEFINITIVO DE ENCUESTAS APLICADAS (EN CONCORDANCIA CON LA BITÁCORA DE LEVANTAMIENTO), Y VI. OBSERVACIONES RELEVANTES SOBRE EL DESARROLLO DE LEVANTAMIENTO.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEL 24 AL 26 DE ENERO DE 2026 Y REMITIRÁ MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL” OTORGADA POR EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE ENERO DE 2025.</p> <p>COMPROMISOS, CONTROLES, REGISTROS Y ENTREGA:</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBE CONSIDERAR, ADEMÁS DE LAS DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none">• CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE ENCUESTA: CON EL FIN DE ASEGURAR QUE TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL LEVANTAMIENTO CONOZCA A DETALLE EL CUESTIONARIO, COMPREnda LA REDACCIÓN DE CADA REACTIVO Y SUS OPCIONES DE
--	--	--

		<p>RESPUESTA, IDENTIFIQUE CORRECTAMENTE LOS PATRONES DE LAS PREGUNTAS CONDICIONADAS Y NO EXISTAN DUDAS SOBRE EL LLENADO NI LA CODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO.</p> <ul style="list-style-type: none">• SELECCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO Y DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN: SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA APLICACIÓN SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL, ASÍ COMO EL USO DE LA GUÍA FÍSICA O ÚNICAMENTE DE LA PLATAFORMA DIGITAL. EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LO PROPUESTO (POR EJEMPLO, CONECTIVIDAD A INTERNET, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, IMPRESIÓN DE GUÍAS FÍSICAS, ENTRE OTROS).• ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO: EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO SERÁ RESPONSABLE DE LA LOGÍSTICA GENERAL DEL LEVANTAMIENTO, DEBERÁ INCLUIR LA ELABORACIÓN DE AGENDAS, CRONOGRAMAS DE TRABAJO, DEFINICIÓN DE HORARIOS, TRASLADOS, TIEMPOS DE CAPTURA Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACIÓN FUERA DEL TRABAJO EN CAMPO. PARA TAL EFECTO EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ REALIZAR UN REGISTRO DIARIO, SEMANAL Y PERIÓDICO PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.• RESGUARDO Y ENTREGA DE INSUMOS FÍSICOS: TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN FORMATO FÍSICO DURANTE EL PROCESO, DEBERÁ SER REGISTRADA, RESGUARDADA ADECUADAMENTE Y ENTREGADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE
--	--	--

		<p>APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ REMITIR LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 22 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA HARÁN UN COTEJO DEL NÚMERO DE ENCUESTAS LEVANTADAS CONTRA EL NÚMERO DE ENCUESTAS PLASMADAS EN LA PLATAFORMA, POR LO QUE SE ESPERA QUE LOS REGISTROS PERMITAN IDENTIFICAR Y CORREGIR ESTE TIPO DE INCONSISTENCIAS.</p> <p>ASÍ MISMO, EN CASO QUE EN ALGUNO DE LOS ENTREGABLES EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTE ÚLTIMO INFORMARÁ A EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU PUBLICACIÓN.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN:</p> <ul style="list-style-type: none">• LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA,
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">• LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/lineamientos-generales-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2025?state=published
--	--	--

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 1 EN CORRELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 5 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIADO

		<p>EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA, DEBIDO YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN AVENIDA LOS CONOS NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>NOTA ADICIONAL:</p> <p>A LA PARTIDA LE APLICAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:</p> <p>https://www.gob.mx/seasnsp/documentos/lineamientos-generales-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2025?state=published</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ RESPONSABLE DE RESGUARDAR LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN CONCORDANCIA</p>
--	--	---

			<p>CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p>
2	1	SERVICIO	<p>INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN:</p> <p>INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DONDE SE ELABORARÁ UN DOCUMENTO DE UN FORMULARIO APLICADO A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE ESTUDIO.</p> <p>OBJETIVO DEL SERVICIO:</p> <p>IDENTIFICAR Y MEDIR LOS CAMBIOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y RESULTADOS, Y EN ALINEACIÓN A LOS EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• DIFUNDIR UN FORMULARIO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL AVANCE EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.• REALIZAR UN MAPEO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL FORMULARIO, IDENTIFICANDO LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES QUE CONCENTRAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA.• APlicar el formulario mediante entrevista directa al personal con rango mínimo de director de área de las INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

		<ul style="list-style-type: none">• REGISTRAR Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE EL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. <p>METODOLOGÍA E INSTITUCIONES DESIGNADAS PARA CONSULTA:</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO SERÁ RESPONSABLE DE APLICAR EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 CON BASE EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>EL FORMULARIO DEBERÁ SER APLICADO EXCLUSIVAMENTE AL PERSONAL QUE PUEDA ACREDITAR FORMALMENTE SU PERTENENCIA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES, Y QUE CUENTE CON RANGO MÍNIMO DE DIRECCIÓN DE ÁREA:</p> <p>I. INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA; II. INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA; III. INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD MUNICIPAL; IV. INSTITUCIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, Y V. INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.</p> <p>PARA TAL EFECTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEBERÁ HACER EL DISEÑO DEL FORMULARIO EN UN FORMATO DIGITAL DE CAPTURA. ESTE FORMATO DEBERÁ SER DIFUNDIDO POR OFICIO A MÁS TARDAR EL 15 DE AGOSTO DE 2025.</p>
--	--	--

		<p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ REALIZAR UN MAPEO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL MISMO, IDENTIFICANDO LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES QUE CONCENTRAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA.</p> <p>ASÍ MISMO, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ:</p> <ul style="list-style-type: none">• CONTAR CON O RECABAR LOS DATOS DE CONTACTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SERÁN CONSULTADAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN;• PRESENTAR Y EXPLICAR LOS OBJETIVOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SERÁN CONSULTADAS;• PROPORCIONAR EL FORMULARIO DE MANERA ANTICIPADA A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE QUE PUEDAN COMENZAR CON LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA;• COORDINAR Y AGENDAR VISITAS PRESENCIALES ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO, ASEGURANDO EL ACUERDO DE FECHAS Y HORARIOS;• GESTIONAR CUALQUIER ACTIVIDAD ADICIONAL NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO, Y• ACOMPAÑAR DE MANERA PRESENCIAL O SUPERVISAR DE MANERA REMOTA EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO.
--	--	--

		<p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ LEVANTAR EL FORMULARIO BAJO LA METODOLOGÍA DE ENTREVISTA DIRECTA, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL O REMOTA Y EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, VERACIDAD Y RIGUROSIDAD TÉCNICA. DEBERÁ DEJARSE CONSTANCIA DOCUMENTAL DIGITAL DE CADA APLICACIÓN DEL FORMULARIO, INCLUYENDO FECHA DE LEVANTAMIENTO Y CUALQUIER OTRO DATO QUE PERMITA GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECABADA. LOS FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FORMULARIO ESTÁN DESCRITOS EN EL ANEXO 2 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>EL LEVANTAMIENTO DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE OCTUBRE Y EL 1 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>PERFIL DEL “EQUIPO DE LEVANTAMIENTO”</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ SER MULTIDISCIPLINARIO Y ESTAR INTEGRADO, AL MENOS, POR CINCO INTEGRANTES QUE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, DEBERÁN CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y TEÓRICOS, ASÍ COMO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS, MANEJO DE BASES DE DATOS Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN CUYOS PERFILES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD A LOS</p>
--	--	---

		<p>LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS, RESPONSABILIDADES Y PLAZOS DE ENTREGA.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DARÁ ACCESO A LOS FORMATOS REFERIDOS EN EL ANEXO 2 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTREGARÁ AL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025 EL ACCESO A AL FORMULARIO EN FORMATO DIGITAL DE CAPTURA Y EL MAPEO DE LA INFORMACIÓN, CON LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES QUE CONCENTRAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025 DIFUNDIRÁ A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EL FORMULARIO EN FORMATO DIGITAL PARA QUE COMIENCEN A REUNIR Y CONCENTRAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ ENTREGAR MEDIANTE OFICIO A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE AGOSTO</p>
--	--	--

	<p>DE 2025 LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE VISITAS PARA LAS ENTREVISTAS A CADA PERSONAL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COORDINE Y GESTIONE LAS ENTREVISTAS Y/O LAS ACTIVIDADES ADICIONALES NECESARIAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025:</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES DE LAS VISITAS Y ENTREVISTAS CON LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES DURANTE EL PERÍODO DEL 26 DE AGOSTO AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.</p> <p>EL LEVANTAMIENTO DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE OCTUBRE Y EL 1 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ INTEGRAR DEL 2 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LA CUAL CONSISTE EN:</p> <p>I. CONFIRMACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE LEVANTAMIENTO Y EN EL QUE MANIFIESTE SU VISTO BUENO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025;</p>
--	---

		<p>II. EL FORMATO DIGITAL DE CAPTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADO (ENTREGABLE);</p> <p>III. BITÁCORA DE LEVANTAMIENTO, DE FORMATO LIBRE, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>A. FECHA, HORA Y LUGAR DE CADA ENTREVISTA;</p> <p>B. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE LEVANTAMIENTO APLICADO (PRESENCIAL O REMOTO, Y APLICACIÓN EN FORMATO FÍSICO CON CAPTURA POSTERIOR, O APLICACIÓN DIRECTA EN EL FORMATO DIGITAL),</p> <p>C. REGISTRO DE CUALQUIER INCIDENCIA QUE HAYA RETRASADO O AFECTADO EL LEVANTAMIENTO, Y.</p> <p>IV. CONFIRMACIÓN DE RESGUARDO DE TODA DOCUMENTACIÓN DIGITAL Y FÍSICA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SOPORTE, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN GENERADA.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ ENTREGAR MEDIANTE OFICIO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN FORMATOS WORD Y PDF, A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, INICIARÁ UN PROCESO DE REVISIÓN QUE DEBERÁ DE CONCLUIR A MÁS TARDAR EL 9 DE ENERO DE 2026, PARA ASEGURAR</p>
--	--	--

		<p>QUE EL ENTREGABLE CUMPLA CON LO SIGUIENTE:</p> <p>I. MANTENIMIENTO DEL FORMATO ORIGINAL: SE CONSERVA LA TIPOGRAFÍA Y LOS COLORES INSTITUCIONALES, SIN AÑADIR LOGOTIPOS O IDENTIDADES GRÁFICAS;</p> <p>II. INTEGRIDAD DEL FORMATO ORIGINAL: LA CAPTURA DE INFORMACIÓN SE APEGA AL FORMATO SIN MODIFICACIONES COMO LA ADICIÓN O ELIMINACIÓN DE CELDAS, O CAMBIOS A CELDAS CONDICIONADAS Y SUS OPCIONES DE RESPUESTA, Y</p> <p>III. CONCORDANCIA DEL FORMATO DE LAS RESPUESTAS CON LAS INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>LA REVISIÓN PODRÁ TENER O NO INCONSISTENCIAS POR LO QUE EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ DAR LA ATENCIÓN. LA ITERACIÓN DE OBSERVACIONES SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA SUCESIVA HASTA ALCANZAR LA VALIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITIRÁ MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA INFORMACIÓN EN MENCIÓN DEL ARTÍCULO 29 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 OTORGADA POR EL EQUIPO DE</p>
--	--	--

		<p>LEVANTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE ENERO DE 2026.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SOLICITARÁ A MÁS TARDAR EL 9 DE ENERO DE 2026 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CITADOS EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 QUE CONSISTEN EN EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025”, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE MEDIANTE OFICIO Y DE MANERA DIGITAL FORMATOS PDF Y WORD INCLUYENDO:</p> <p>I. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO; II. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA FINALES; III. METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO (APLICACIÓN PRESENCIAL O REMOTA, O MIXTA), Y IV. OBSERVACIONES RELEVANTES SOBRE EL DESARROLLO DE LEVANTAMIENTO.</p> <p>ASÍ MISMO, EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ ELABORAR DOS DOCUMENTOS EN FORMATO WORD Y PDF, MEDIANTE LOS CUALES SE PLASME EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025, ENRIQUECIDO CON UN ANÁLISIS FODA, QUE CONTENGA HALLAZGOS, RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE PERMITAN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS, ASÍ COMO SU VERSIÓN PÚBLICA, PARA SER DIFUNDIDO EN LA PÁGINA WEB OFICIAL</p>
--	--	---

		<p>APEGÁNDOSE A LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL) CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EN SU SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y CUYA ENTRADA EN VIGOR FUE A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2023, Y DEMÁS NORMATIVA RELACIONADA.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REVISARÁ LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DURANTE EL PERÍODO DEL 10 AL 22 DE ENERO DE 2026 Y REMITIRÁ MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025” OTORGADA POR EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO, ASÍ COMO LA LIGA DE PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO A MÁS TARDAR EL DÍA 23 DE ENERO DE 2026.</p> <p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA INICIARÁ LA INTEGRACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL FASP 2025, A PARTIR DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2026.</p> <p>COMPROMISOS, CONTROLES, REGISTROS Y ENTREGA.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBE CONSIDERAR, ADEMÁS DE LAS DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES BAJO SU</p>
--	--	---

		<p>RESPONSABILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN DEL INSTRUMENTO: EL EQUIPO DEBERÁ ANALIZAR Y CONOCER A DETALLE EL FORMULARIO (ANEXO 2 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025) ANTES DE LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO CON EL FIN DE IDENTIFICAR ANTICIPADAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, Y LAS ESPECIFICACIONES DE LLENADO.• COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO: EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ TRABAJAR EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS, CONFIRMACIÓN DE CITAS, GESTIÓN DE HORARIOS Y DEFINICIÓN DE LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN (PRESENCIAL O REMOTA).• RESGUARDO Y ENTREGA DE INSUMOS FÍSICOS: TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN FORMATO FÍSICO DURANTE EL PROCESO DEBERÁ SER REGISTRADA, RESGUARDADA ADECUADAMENTE Y ENTREGADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO ESTABLECIDO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. <p>CON BASE EN LAS ENTREGAS DESCRIPTAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 34 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ REALIZAR UN REGISTRO PERIÓDICO DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DE</p>
--	--	--

		<p>LEVANTAMIENTO PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ CUIDAR QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025, CUMPLA CON LA ESTRUCTURA Y CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ MISMO, DEBERÁ ASEGUARSE DE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN ESTÉ COMPLETA Y QUE EXISTA CONSISTENCIA ENTRE LAS RESPUESTAS Y VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS EN LA ENTIDAD.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LLEVARÁ A CABO UNA REVISIÓN DEL FORMULARIO REQUISITADO, POR LO QUE SE ESPERA QUE EL REGISTRO Y LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMITAN DAR RESPUESTA A CUALQUIER OBSERVACIÓN.</p> <p>EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025, DEBERÁ SER ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTE ÚLTIMO INFORMARÁ A EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5</p>
--	--	---

		<p>DÍAS HÁBILES Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE PUEDA SER ENVIADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 2 EN CORRELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 5 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA, DEBIDO YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO.</p>
--	--	--

		<p>LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN AVENIDA LOS CONOS NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>NOTA ADICIONAL:</p> <p>A LA PARTIDA LE APLICAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:</p> <p>https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/lineamientos-generales-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2025?state=published</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ RESPONSABLE DE RESGUARDAR LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p>
--	--	--

Nota:

La Partida 1 y Partida 2 serán administradas y ejercidas de acuerdo al artículo 49 segundo párrafo de la **Ley de Coordinación Fiscal** que dice:

“Artículo 49. *Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los Fondos a que se refiere este Capítulo reciban las entidades y, en su caso, los municipios las alcaldías de la Ciudad de México, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo por lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de esta Ley. Dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45, 47, así como lo dispuesto en el presente artículo de esta Ley.*

Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal, salvo en el caso de los recursos para el pago de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en el cual se observará lo dispuesto en el artículo 26 de esta Ley. En todos los casos deberán registrarlas como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en los artículos citados en el párrafo anterior.

...

De acuerdo a los **Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2025 (Criterios Generales FASP)**, que dice:

Artículo 35. Las entidades federativas administrarán y ejercerán los recursos del FASP, conforme a sus propias leyes en lo que no se contraponga a la legislación federal y a los presentes Criterios, bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el artículo 45 de la Ley, quedando el seguimiento, verificación, control y fiscalización a cargo de las autoridades competentes, en los términos de la Ley General, la Ley y demás normatividad aplicable.

Por lo cual se ejercerá de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus municipios.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:	FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:	LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO:
1 y 2	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PARTIDAS UNO Y DOS EN CORRELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN AVENIDA LOS CONOS NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES,	LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES. TELÉFONO: 449 910 20 00 EXTENSIÓN: 4858

Nota: Para las fechas de entrega señaladas en la tabla anterior, así como en el apartado 2.2) y Anexo B, Anexo B-1, Anexo B-2 y Anexo B-3, “Si el día establecido en el anexo para realizar las entregas o la fecha determinada de entrega son días inhábiles o las oficinas permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil”.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los **LICITANTES**, deberá estar en idioma español, en papel membretado original (que cuente al menos con los siguientes datos: Nombre completo de la Persona Física o Personal Moral, Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono, correo electrónico y **R.F.C.**) y firmados autógrafamente por su representante legal o persona física en cada una de las hojas sin excepción, (**excepto documentos originales**), además deberán cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA

1. Escrito que contenga su oferta técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada del **SERVICIO** solicitado, indicando las especificaciones correspondientes a las **PARTIDAS**; deberá venir firmada de manera autógrafo por el representante legal o persona física en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al **apartado 2.2**, y a la forma establecida en el **Anexo B, Anexo B-1, Anexo B-2 y Anexo B-3** de la **CONVOCATORIA**.

Anexos	Nombre del documento (Anexo)
Anexo B-1	ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Nota: El Anexo B-1 se entregará de manera personal a cada uno de los LICITANTES mediante una memoria USB proporcionada por el mismo LICITANTE .
Anexo B-2	INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Nota: El Anexo B-2 se entregará de manera personal a cada uno de los LICITANTES mediante una memoria USB proporcionada por el mismo LICITANTE .
Anexo B-3	TÉRMINOS DE REFERENCIA.

	<p>Nota: El Anexo B-3 se entregará de manera personal a cada uno de los LICITANTES mediante una memoria USB proporcionada por el mismo LICITANTE.</p>
<p>Además, el LICITANTE deberá presentar su oferta técnica (Anexo B, Anexo B-2 y Anexo B-3) en un dispositivo USB en archivos editables, escaneados y firmados en cada una de sus hojas por su representante legal o persona física en formato PDF y dentro del mismo sobre.</p>	
OFERTA ECONÓMICA	
2.	<p>1 Escrito que contenga su oferta económica en original conforme al Anexo C que cuente con los siguientes datos: Nombre de la persona física, Denominación o Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono, correo electrónico y R.F.C., firmados autógrafamente en todas sus hojas por su representante legal o por el LICITANTE en caso de ser persona física, conforme al apartado 2.5.</p> <p>a) La oferta económica deberá presentarse en original sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra), en papel membretado original y firmada de manera autógrafo en cada una de sus hojas.</p> <p>b) Señalar el número de las PARTIDAS, cantidad y unidad de medida.</p> <p>c) La oferta deberá incluir la descripción completa del SERVICIO ofertado.</p> <p>d) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A., desglosado en su caso, y total de las PARTIDAS. (Al referirse a los centavos, deberá indicar la cantidad a dos dígitos).</p> <p>e) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), desglosado en su caso, y Total.</p> <p>f) Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de las PARTIDAS en número y letra).</p> <p>g) Indicar condiciones de pago del SERVICIO (sin contravenir lo establecido en esta CONVOCATORIA).</p> <p>h) Indicar el tiempo de entrega del SERVICIO.</p> <p>i) Indicar la forma de entrega del SERVICIO.</p> <p>j) Indicar el tiempo de reposición del SERVICIO.</p> <p>k) Indicar el tiempo de reparación del SERVICIO.</p> <p>l) Indicar el lugar de entrega del SERVICIO.</p> <p>m) Indicar el tiempo con que está garantizado el SERVICIO.</p> <p>n) Señalar la vigencia de su oferta.</p>

	Además, el LICITANTE deberá presentar su oferta económica (Anexo C) en un dispositivo USB en archivos editables, de igual manera escaneado y firmado en cada una de sus hojas por su representante legal o persona física en formato PDF y dentro del mismo sobre.
--	--

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

3.	<u>Oficio de Invitación:</u> Copia simple legible del Oficio de Invitación expedido por la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes , el cual servirá para acreditar su INVITACIÓN en el presente procedimiento.
4.	<u>Carta compromiso</u> De acuerdo al Anexo D de la CONVOCATORIA .
5.	<u>Carta compromiso:</u> De acuerdo al Anexo D-1 de la CONVOCATORIA .
6.	<u>Acreditación del LICITANTE y Documentos Anexos:</u> Escrito de acreditación del LICITANTE en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la CONVOCATORIA , integrando la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Original o copia certificada y copia simple legible de los siguientes documentos: acta constitutiva, reformas y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.• Original o copia certificada y copia simple legible del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de INVITACIÓN.• Constancia de Situación Fiscal vigente a la presentación de su propuesta ya que se verificará que su giro o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los SERVICIOS ofertados en la presente INVITACIÓN.• Deberá incluir copia simple legible de la Constancia de inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, para el ejercicio fiscal 2025.

	<ul style="list-style-type: none">• Tratándose de personas físicas, Constancia de Situación Fiscal vigente a la fecha de presentación de su propuesta, ya que se verificará que su actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda al SERVICIO ofertado en la presente INVITACIÓN. <p>Los documentos originales o copias certificadas (testimonios de las escrituras) le serán devueltos a los LICITANTES el día siguiente hábil correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, en las oficinas señaladas en el apartado 1.6 de la presente CONVOCATORIA, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.</p>
7.	<p><u>Mandato Carta Poder Simple:</u></p> <p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta INVITACIÓN, esto mediante una carta poder simple conforme a lo establecido en el Anexo F.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones oficiales vigentes en original o copia certificada, y copia simple legible para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder.</p> <p>En caso de presentar como medio de identificación el INE adjuntar a cada identificación el comprobante de validación de su INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p> <p>Para el caso de los testigos se deberá anexar copias simples legibles de dichas identificaciones, las cuales también deberán estar vigentes adjuntando el comprobante de validación consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p> <p>Nota: No se aceptarán imágenes o fotografías de la copia simple legible para el cotejo de las identificaciones presentadas.</p>
8.	<p><u>Identificación Oficial:</u></p> <p>Identificación oficial con fotografía vigente de la persona física o del representante legal, en su caso, en original o copia certificada, y copia simple legible para su cotejo, las cuales serán incluidas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional).</p>

	<p>En caso de presentar como medio de identificación el INE adjuntar a cada identificación el comprobante de validación de su INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia. Razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, las cuales deberán ir incluidas dentro del sobre de su proposición.</p> <p>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Nota: No se aceptarán imágenes o fotografías de la copia simple legible para el cotejo de las identificaciones presentadas.</p>
9.	<p><u>Relación de Tres Clientes:</u></p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación que contenga un mínimo de tres (3) de sus principales clientes, conforme a lo establecido en el Anexo G, a los que haya realizado la entrega del SERVICIO igual o similar al requerido en el apartado 2.2) de la presente CONVOCATORIA, durante los dos últimos años contados a partir de la fecha de entrega de su proposición hacia atrás.</p> <p>La relación deberá contener la siguiente información por cada cliente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo de la persona que sirve como contacto, y su número de teléfono.• Nombre completo de la persona física o razón social, dependencia o entidad.• Domicilio completo legal y fiscal completo, calle, número, colonia, ciudad o municipio, estado y código postal, así como su número de teléfono.• Volumen de venta, es decir cantidad de unidades vendidas, unidad de medida, y descripción completa del SERVICIO.

	<ul style="list-style-type: none">• Tiempo de entrega del SERVICIO, es decir, el periodo o plazo en días que se tardó en entregar el SERVICIO.• Número de folio, fecha de expedición e importe total de la factura. <p>Además, deberá anexar documentación comprobatoria consistente en una copia legible de la factura de venta o impresión del CFDI correspondiente a cada cliente. Es importante destacar que cada factura o CFDI deberá corresponder a un cliente con R.F.C. distinto.</p> <p>Así mismo, deberá incluir la verificación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) emitido por el SAT correspondiente a cada factura presentada.</p> <p>Las copias de dichos documentos mencionados deberán cumplir con los requisitos fiscales establecido por la autoridad competente y vigentes conforme a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.</p>
10.	<p><u>Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales SAT:</u></p> <p>Escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el cumplimiento de todas sus Obligaciones Fiscales de conformidad con lo establecido en el Anexo H de la CONVOCATORIA.</p> <p>Así mismo, el LICITANTE deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido POSITIVO, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA, de igual manera el LICITANTE deberá adjuntar a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales el comprobante de validación de la consulta.</p>
11.	<p><u>Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal:</u></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales de carácter Estatal de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la CONVOCATORIA.</p> <p>Se deberá anexar Constancia de Obligaciones emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes en sentido POSITIVO, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio del LICITANTE, tratándose de personas</p>

	<p>morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales.</p> <p>La opinión deberá de estar vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA. De igual manera, el LICITANTE deberá adjuntar a la Constancia de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal el comprobante de validación de la consulta.</p>
12.	<p><u>Cumplimiento de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos Emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT):</u></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad en el cual el LICITANTE, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el INFONAVIT, así mismo, deberá presentar en original CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) SIN ADEUDO, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA, conforme al Anexo J, el LICITANTE deberá adjuntar a la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales relativa a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, el comprobante de validación de la consulta.</p>
13.	<p><u>Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS):</u></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el LICITANTE, se encuentra al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar el Anexo K, el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el apartado 1.3) de la CONVOCATORIA. Así mismo, el LICITANTE deberá adjuntar a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social el comprobante de validación de la consulta.</p>

	<p>De conformidad con lo establecido en el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de 15 DÍAS NATURALES que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p>
14.	<p><u>Declaración de Integridad:</u></p> <p>Escrito mediante el cual el LICITANTE presente una Declaración de Integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES, de conformidad con el Anexo L de la CONVOCATORIA.</p>
15.	<p><u>Autorización de pago vía electrónica:</u></p> <p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo M de esta CONVOCATORIA.</p> <p>Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p>
16.	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que el LICITANTE adjudicado firme el CONTRATO.</p> <p>a) Garantía de cumplimiento de CONTRATO, y b) Garantía de calidad de los SERVICIOS.</p> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el Anexo N.</p>
17.	<p><u>Carta de Confidencialidad:</u></p> <p>El LICITANTE deberá presentar carta de confidencialidad debidamente firmada por su Representante Legal o Persona Física en su caso, de acuerdo al Anexo O de la presente CONVOCATORIA.</p>
18.	<p><u>Carta de no incumplimiento de CONTRATO y penas convencionales:</u></p>

	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en incumplimiento de contrato en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, ni con Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa. Así mismo, que no se le ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal. Que no se le ha rescindido algún contrato por causas imputables a su representada, que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona, que no se le han aplicado penas convencionales por atraso en el cumplimiento de contratos en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa durante los dos últimos años contados hacia atrás a la fecha del acto de presentación y apertura de su proposición en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la LEY, de conformidad al Anexo P.</p>
19.	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el equipo de levantamiento deberá cumplir con lo establecido en los Términos de Referencia y con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025, publicados en la página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:</p> <p>https://www.qob.mx/seasnsp/documentos/lineamientos-generales-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2025?state=published</p>
20.	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el equipo de levantamiento deberá ser multidisciplinario y estar integrado, al menos, por cinco integrantes que, además de cumplir con los principios de independencia, imparcialidad, transparencia y demás que se establezcan en las disposiciones aplicables, deberán contar con conocimientos técnicos y teóricos, así como con experiencia profesional en el levantamiento de encuestas, manejo de bases de datos y sistematización de información, cubriendo de manera completa e indispensable los siguientes perfiles:</p> <p>Cargo en el Equipo: Coordinador del Equipo Evaluador (1 Persona).</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisitos Académicos: Doctorado o Maestría en Administración Pública, Políticas Públicas, Ciencias Sociales, Planeación, Economía, Matemáticas o Ciencias Actuariales.

	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: Al menos tres años de experiencia comprobable en la coordinación y levantamiento de encuestas, diseño y selección de muestras, diseño y aplicación de instrumentos de evaluación, y creación y manejo de bases de datos cualitativos y cuantitativos. <p>Cargo en el Equipo: Especialista en Levantamiento (1 Persona).</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisitos Académicos: Maestría en Administración Pública, Políticas Públicas, Ciencias Sociales, Planeación, Economía, Matemáticas o Ciencias Actuariales.• Experiencia General: Experiencia mínima de dos años en evaluaciones de fondos federales; programas públicos; y/o programas gubernamentales y/o en su caso, de estudios de opinión. <p>Cargo en el Equipo: Especialista en Análisis de Datos (1 Persona).</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisitos Académicos: Maestría en Administración Pública, Políticas Públicas, Ciencias Sociales, Planeación, Economía, Matemáticas o Ciencias Actuariales.• Experiencia General: Experiencia comprobable mínima de dos años en análisis estadístico avanzado de datos cualitativos y cuantitativos. Específicamente, minería y limpieza de datos, codificación y visualización de datos con lenguajes de programación (Python, R, Stata, etcétera). <p>Cargo en el Equipo: Personal de Encuesta (1 Persona).</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisitos Académicos: Licenciatura en Administración Pública, Políticas Públicas, Ciencias Sociales, Planeación, Economía, Matemáticas o Ciencias Actuariales.• Experiencia General: Experiencia comprobable en levantamiento de encuestas. Específicamente, en implementación de grupos focales, recolección de datos en campo y conducción de entrevistas. <p>Cargo en el Equipo: Analista de Datos (1 Persona).</p> <ul style="list-style-type: none">• Requisitos Académicos: Licenciatura en Administración Pública, Políticas Públicas, Ciencias Sociales, Planeación, Economía, Matemáticas o Ciencias Actuariales.• Experiencia General: Experiencia comprobable mínima de un año en diseño y manejo de bases de datos cualitativas y cuantitativas. Específicamente, minería y limpieza de datos, y codificación.
21.	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u>

	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el equipo de levantamiento deberá presentar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes la siguiente documentación:</p> <p>I. Los datos generales del equipo de levantamiento, deberá incluir razón social, domicilio fiscal, número telefónico, correo electrónico oficial y, en su caso, página web institucional, así como los datos de la persona encargada de la coordinación del equipo de levantamiento, y de las personas integrantes de este, en su versión pública;</p> <p>II. Currículum Vitae que acredite su experiencia en versión pública de las cuatro personas integrantes del equipo de levantamiento, firmados con la leyenda “bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente currículum vitae es verídica”.</p> <p>III. Copia simple del documento que acredite el último grado académico de las cuatro personas integrantes del equipo de levantamiento, de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <p>A) Para estudios de licenciatura o posgrado cursados en México, será obligatoria la presentación de la cédula profesional correspondiente, y</p> <p>B) En caso de posgrados cursados en el extranjero, podrá presentarse título, constancia del grado o documento equivalente, aun si no ha sido revalidado oficialmente.</p> <p>IV. En el supuesto de que alguna persona integrante del equipo sea extranjera, deberá presentar el documento que acredite su estancia legal con el país con permiso para laborar en México.</p> <p>Para los documentos a los que se refieren las fracciones II, III y IV, las copias deberán presentarse en dos versiones: versión pública (testadas, protegiendo la información personal de las personas integrantes del equipo de levantamiento) y versión confidencial (no testadas).</p>
22.	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete entregar carta “bajo protesta de decir verdad, en la que el equipo de levantamiento declara que no se encuentra dentro del directorio de proveedores y contratistas sancionados ante la secretaría de la función pública en el sitio:</p> <p>https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/</p> <p>Así como, en los listados que se publiquen en la entidad federativa.</p>

23. Manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el equipo de levantamiento deberá cumplir con lo establecido en los términos de referencia y los **Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025**, así mismo:

- I. Asegurar la calidad metodológica y técnica de la evaluación, en apego a las instrucciones de llenado propias de los anexos y a sus propias metodologías de trabajo;**
- II. Resguardar y manejar con ética y confidencialidad la información recabada para el desarrollo de la evaluación, y**
- III. Coordinarse de manera proactiva con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para asegurar el desarrollo oportuno y riguroso de la evaluación.**

B. El Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública:

- I. Coordinar la celebración del convenio o contrato y la operación, supervisión y seguimiento del levantamiento de los instrumentos de evaluación;**
- II. Gestionar con las instituciones de seguridad pública el suministro de información necesaria para el desarrollo del levantamiento;**
- III. Supervisar la calidad de los entregables presentados por el equipo de levantamiento, asegurando el cumplimiento de los términos de referencia y los **Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025**;**
- IV. Designar oficialmente a una persona servidora pública que fungirá como administrador de la contratación y la operación, supervisión y seguimiento del levantamiento de los instrumentos de evaluación, y notificarlo a la dirección general de planeación, así como de notificar cualquier cambio en los datos de la persona designada, y**
- V. Suministrar oportunamente al equipo de levantamiento los espacios, documentación, fuentes de información y bases de datos necesarias para el desarrollo de la evaluación.**

C. La Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

	<p>I. Recibir, validar y archivar la documentación remitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>II. Emitir observaciones cuando la información o documentación no cumpla con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los estados y del distrito federal para el ejercicio fiscal 2025 y los términos de referencia.</p> <p>III. Brindar asesoría cuando sea requerida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o el equipo de levantamiento.</p>
24.	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado el contrato que se firme derivado del procedimiento de adquisiciones en concordancia al artículo 10 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 deberá contener:</p> <p>I. Cláusula que establezca que el equipo de levantamiento se obliga a cumplir, de manera estricta, con los términos de referencia, los cuales deberán presentarse como anexo al contrato con rúbrica;</p> <p>II. Cláusula que manifieste que el equipo de levantamiento tiene conocimiento de los lineamientos y se comprometa a apegarse a los mismos;</p> <p>III. Cláusula de confidencialidad y reserva de la información en términos de la ley aplicable, con el señalamiento de la pena convencional pecuniaria a que se hará acreedor el equipo de levantamiento en caso de incumplimiento de ésta, además de las sanciones penales y/o administrativas que correspondan;</p> <p>IV. Cláusula de derechos de autor, patentes y/o marcas, en la que se estipule la responsabilidad del equipo de levantamiento en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional con motivo del cumplimiento de las obligaciones que se estipulen en el contrato;</p> <p>V. Cláusula en la que se estipule la responsabilidad del equipo de levantamiento sobre los entregables de la evaluación, comprometiéndose a atender y solventar cualquier comentario u observación, así como a realizar las adecuaciones necesarias solicitadas por la parte contratante;</p> <p>VI. Cláusula que estipule que liquidación final de los servicios quedará condicionada a la conclusión de los procesos de revisión de los entregables finales y a la aprobación expresa de cada uno de dichos entregables, y</p> <p>VII. Cláusula que establezca que el equipo de levantamiento se obliga a entregar</p>

	<p>al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de manera definitiva y segura, toda documentación digital y física, así como cualquier otro soporte que contenga la información generada durante el proceso de levantamiento.</p> <p>Así mismo, el documento Anexo 3 “Términos de Referencia” deberá de ser anexo parte del contrato.</p>
25.	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, además de establecido en los términos de referencia el equipo de levantamiento podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno.</p>
26.	<p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u></p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, la totalidad de la información generada para la implementación de la encuesta institucional y el informe estatal es propiedad de Gobierno del Estado de Aguascalientes por lo que el equipo de levantamiento no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización, sólo le corresponde el control, resguardo y trazabilidad de la información generada durante el proceso de levantamiento. Por lo que las propuestas técnicas recibidas a partir de los términos de referencia describan los mecanismos internos de control que se implementarán para cumplir con lo establecido en los artículos 14 y 27, y en las fracciones III, IV y VII del artículo 10 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 y numeral 7 de las condiciones generales de los términos de referencia, así como con cualquier otra disposición normativa aplicable en materia de propiedad, integridad, confidencialidad y entrega de la información generada. Lo anterior deberá observarse en el marco de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, la ley general de transparencia y acceso a la información pública, la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, y demás normatividad que tanto el equipo de levantamiento como el secretariado estatal consideren aplicable.</p>

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los **LICITANTES** para cumplir este **apartado 2.4**):

NOTAS:

NOTA 1: LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE

LA EMPRESA EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS DATOS REFERENTES A LA **INVITACIÓN**, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, LOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE IR FIRMADOS DE FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA EN TODAS SUS HOJAS ANVERSO Y REVERSO, EN CASO DE QUE LA HOJA DE REVERSO CONTENGA INFORMACIÓN, Y EN IDIOMA ESPAÑOL. **NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS CON RÚBRICA ÚNICAMENTE.**

NOTA 2: LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA** Y LAS CUALES **SERÁN EXHIBIDAS** EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE **INVITACIÓN**, DEBERÁN SER LEGIBLES Y NO IMÁGENES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN **POR NO PRESENTADAS**.

NOTA 3: TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL **LICITANTE** PARA CUMPLIR ESTE **APARTADO 2.4**), DEBERÁN ENCONTRARSE VIGENTES AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN DE ACUERDO CON EL CALENDARIO PREVISTO EN EL **APARTADO 1.3**) DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**.

NOTA 4: DE PREFERENCIA SE SOLICITA QUE LAS PROPOSICIONES SEAN **FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGREN** CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN; AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN** COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 CUARTO PÁRRAFO DE LA **LEY**, PARA EL CONTROL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN. AL EFECTO, SE DEBERÁN DE NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, (ESTE ÚLTIMO REQUISITO NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR NO PRESENTARSE).

NOTA 5: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; CUANDO SE REQUIERA PRESENTACIÓN DE FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS Y ÉSTOS SE ENCUENTREN EN DISTINTO IDIOMA, EL **LICITANTE** DEBERÁ ANEXAR SU TRADUCCIÓN EN ESPAÑOL EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL DE LA EMPRESA Y FIRMADA DE FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA EN TODAS SUS HOJAS ANVERSO Y REVERSO, EN CASO DE QUE LA HOJA DE REVERSO CONTENGA INFORMACIÓN, **NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS CON RÚBRICA ÚNICAMENTE.**

NOTA 6: AL LLENAR LOS FORMATOS CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA; NO ALTERAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS **SERVICIOS**, ASÍ MISMO, NO AGREGAR

NUEVAS COLUMNAS O LÍNEAS A LOS ARCHIVOS DE TODOS LOS **ANEXOS** PERTENECIENTES A ESTA **CONVOCATORIA**.

2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el **apartado 2.4)** de la presente **CONVOCATORIA**, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente con los siguientes datos: Nombre, Denominación o Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio completo legal y fiscal, Teléfono, correo electrónico y **R.F.C.**, firmados autógrafamente en todas sus hojas por su representante legal o por el **LICITANTE** en caso de ser persona física, conforme al **apartado 2.4) numeral 2 y Anexo C.**

De igual manera el **LICITANTE** deberá presentar la oferta económica en un dispositivo USB en archivo editable y en formato PDF escaneado, y firmado en cada una de sus hojas por su representante legal dentro del mismo sobre, además de lo siguiente:

La oferta económica deberá ser presentada en apego al Anexo C, señalando los siguientes datos:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra), en papel membretado y firmada de manera autógrafa en cada una de sus hojas.
- b) Señalar el número de las **PARTIDAS**, cantidad y unidad de medida.
- c) La oferta deberá incluir la descripción completa del **SERVICIO** a contratar.
- d) Señalar el precio unitario, subtotal, **I.V.A.**, desglosado en su caso, y total de las **PARTIDAS** (al referirse a los centavos, deberá indicar la cantidad a dos dígitos).
- e) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**), desglosado en su caso, y Total.
- f) Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de las **PARTIDAS** en número y letra).
- g) Indicar condiciones de pago del **SERVICIO** (sin contravenir lo establecido en esta **CONVOCATORIA**).
- h) Indicar el tiempo de entrega del **SERVICIO**.
- i) Indicar la forma de entrega del **SERVICIO**.
- j) Indicar el tiempo de reposición del **SERVICIO**.
- k) Indicar el tiempo de reparación del **SERVICIO**.
- l) Indicar el lugar de entrega del **SERVICIO**.
- m) Indicar el tiempo con que están garantizado la calidad del **SERVICIO** a adquirir.
- n) Señalar la vigencia de su oferta.

3. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY**, y de conformidad con el artículo 35 del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, como resultado de la **ADJUDICACIÓN**, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **PROVEEDOR** adjudicado, deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de **ADJUDICACIÓN** correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando el **PROVEEDOR** injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen **CONTRATOS** o pedidos serán sancionados por la Contraloría del Estado de Aguascalientes con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor mensual de la UMA (unidad de medida y actualización), en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, que haya cumplido con todos los requisitos, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la **ADJUDICACIÓN**.

3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la **LEY**, y de conformidad con el artículo 25 fracción XIII del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, quienes participen en la **INVITACIÓN** deberán constituir a favor de la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, las siguientes garantías.

Estas garantías serán constituidas únicamente por el PROVEEDOR adjudicado.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, por una institución autorizada por autoridades mexicanas.
- b. Entregar a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO** el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes (de conformidad con el artículo 29 del **MANUAL**).
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el **CONTRATO**.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el **CONTRATO**.
- e. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del **CONTRATO** para incrementar los **SERVICIOS** originalmente contratados, el **PROVEEDOR** se obliga a presentar a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificadorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el **CONTRATO** principal, por el 10% del monto total adjudicado en el convenio modificadorio incluyendo el **I.V.A.** y que debe expedir a favor de la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- f. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del **CONTRATO** y a la entera satisfacción de la recepción de los **SERVICIOS** por parte del titular del **ENTE REQUERENTE**.

La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracciones II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la **LEY**, para responder del cumplimiento del **CONTRATO**, así como la buena calidad de los **SERVICIOS** objeto de la presente **INVITACIÓN** y/o **CONTRATO**.
2. La información correspondiente al número de **CONTRATO**, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del **CONTRATO**, sus domicilios, así como la mención que deriva de la **Invitación a Cuando Menos**

Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO).

3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del **PROVEEDOR**.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los **SERVICIOS** materia del **CONTRATO**, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los **SERVICIOS** señalados en el **apartado 2.2)** de la presente **CONVOCATORIA** otorguen prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldo a cargo del **PROVEEDOR** y este efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la **CONVOCANTE** deberá cancelar la fianza respectiva.

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El **PROVEEDOR** adjudicado en términos de los artículos 69 fracción III, 70 y 74 tercer párrafo de la **LEY**, se obliga a garantizar la calidad de los **SERVICIOS** a contratar, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la **PARTIDA** adjudicada y que se especifica en el **apartado 2.2)** de esta **CONVOCATORIA**. Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad de los **SERVICIOS** a contratar, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que el **SERVICIO** sea entregado a los Servidores Públicos señalados como responsables en términos del **apartado 2.3)** de la presente **CONVOCATORIA**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el **CONTRATO** respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta mala calidad en los **SERVICIOS**, es decir, defectos de fabricación de los mismos o fallas de cualquier índole, el **PROVEEDOR** quedará obligado a reponer los **SERVICIOS** a contratar en malas condiciones en el plazo establecido en la **PARTIDA** señalada en el **apartado 2.2**), previa notificación que le haga al **PROVEEDOR** el **ENTE REQUIRENTE**, sin cargo adicional para la **CONVOCANTE** y el **ENTE REQUIRENTE**, en el entendido que de no reponer los **SERVICIOS** que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de **CONTRATO** y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

3.3) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 66 fracción IX de la **LEY**, y de conformidad al artículo 25 fracciones XXI y XXVII del **MANUAL DE ADQUISICIONES**, las condiciones y trámite de pago serán las siguientes:

La CONVOCANTE no otorgará anticipos, el precio ofertado será fijo durante la vigencia del CONTRATO.

El pago se realizará en **Moneda Nacional**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la impresión del **CFDI**, debidamente requisitado, firmado y sellado, contra entrega del **SERVICIO**, de conformidad a lo establecido en los **apartados 2.2), 2.3) y Anexo B, Anexo B-1, Anexo B-2 y Anexo B-3** de la presente **CONVOCATORIA**.

Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (**CFDI**) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que la impresión del **CFDI** entregado por el **PROVEEDOR** para su pago presente errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del **SERVICIO** quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar el **PROVEEDOR** es en original y copia, tanto del **CFDI** como del pedido, de igual forma los **CFDI** y el pedido deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE** (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

De igual forma, el pedido de compra, deberá presentarse debidamente firmado por el **PROVEEDOR** al momento de la entrega, sellado y firmado de recibido a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**, en un horario de **lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas**.

Los **CFDI's** que presente el **PROVEEDOR** para pago, deberá contener los requisitos fiscales (**R.F.C.**, nombre o razón social de quien expide, Régimen fiscal, folio, etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Oriente número 102
Col. del Trabajo
C.P. 20180
Aguascalientes, Aguascalientes
R.F.C.: SFI-011030-DU4

Nota:

De conformidad con el artículo 4º segundo párrafo de la **LEY**, será responsabilidad de las Direcciones Administrativas de cada Dependencia o de las unidades que ejerzan dichas funciones en las mismas, el inicio de los procesos correspondientes, su seguimiento, la recepción de los **SERVICIOS** solicitados, así como el trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación de su gasto, así como el apego de sus operaciones a todos los lineamientos y normatividad aplicables.

3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXV del **MANUAL DE ADQUISICIONES** se aplicarán penas convencionales por atraso en la entrega del **SERVICIO**.

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **LICITANTE** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día natural de mora en función del **SERVICIO** no entregados de acuerdo a las fechas establecidas en los **apartados 2.2), 2.3)** y el **Anexo B** de la presente **CONVOCATORIA**. La mora se

calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte del **LICITANTE**, hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**. El monto de estas penas no excederá el monto total de lo adjudicado. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del **CONTRATO** en términos de los artículos 74 y 75 de la **LEY**.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** no podrán ser transferidos por el **LICITANTE** en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** según lo dispone el artículo 67 último párrafo de la **LEY**.

3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **LICITANTE**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO**, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre, que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** podrá acordar el incremento del **SERVICIO** solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, y el artículo 25 fracción XV del **MANUAL DE ADQUISICIONES** en cuyo caso el **LICITANTE** adjudicado aceptará seguir suministrando los **SERVICIOS**

requeridos hasta en **un cincuenta por ciento adicional** al originalmente pactado, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio del **SERVICIO** ofertado originalmente.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones, en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **LICITANTE** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

Así mismo, las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, y en las proposiciones presentadas por los **LICITANTES** no podrán ser negociadas, de conformidad al artículo 43 de la **LEY**.

3.8) LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO:

Los derechos y obligaciones que se deriven del **CONTRATO** no podrán ser transferidos por el **LICITANTE** en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** según lo dispone el artículo 67 último párrafo de la **LEY**.

El **LICITANTE** adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe de Departamento de Gestión Documental de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, Teléfono: (449) 910-25-00 Extensión 5185.

- Recibir el Pedido de Compra.
- Firma de **CONTRATO**.
- Recibir **CONTRATO**.
- Entregar Garantía de Cumplimiento de **CONTRATO** y Calidad de los **SERVICIOS**.

3.9) INCONFORMIDADES:

De conformidad con los artículos 50 primer párrafo fracción XIV, 92 y 93 de la **LEY**, el **LICITANTE** podrá interponer su inconformidad y/o denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA** del Estado, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, Centro Comercial Plaza Patria, Planta Alta, Local 40, C.P. 20000, Zona Centro, de la

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FASP 2025 SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Ciudad de Aguascalientes, Ags., los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL LICITANTE

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE?
J. A.	Formato para la presentación de solicitudes de aclaración exclusivamente sobre la CONVOCATORIA de esta INVITACIÓN .	A decisión del LICITANTE

FORMATOS DE ANEXOS, PARA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
B-1	Encuesta Institucional 2025 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025.	Sí
B-2	Informe Estatal de Evaluación 2025 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025.	Sí
B-3	Términos de Referencia.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
D-1	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del LICITANTE y documentos anexos.	Sí
F	Mandato carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)

G	Relación de tres clientes.	Sí
H	Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales (SAT).	Sí
I	Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal.	Sí
J	Constancia de Situación Fiscal en Materia Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	Sí
K	Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS).	Sí
L	Declaración de integridad.	Sí
M	Autorización de pago vía electrónica.	Sí
N	Manifiesto bajo protesta de decir verdad.	Sí
O	Carta de confidencialidad.	Sí
P	Carta de no incumplimiento de CONTRATO y penas convencionales.	Sí

ANEXO J.A.

APARTADO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la **CONVOCATORIA** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), para llevar a cabo la contratación del Servicio para realizar el Seguimiento y Evaluación de los Recursos FASP 2025 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
“Ejemplo” 1.	“Ejemplo” 2.4)	“Ejemplo” ¿?”
2.		

NOTAS:

1.- El **LICITANTE** deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo de la **CONVOCATORIA** y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el **LICITANTE** podrá agregar el número de filas necesarias.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDA D DE MEDID A	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCI ÓN COMPLET A DE LOS SERVICIOS OFERTAD OS (POR PARTE DEL LICITANTE)
1	1	SERVIC IO	ENCUESTA INSTITUCIONAL: ENCUESTA INSTITUCIONAL (EVALUACIÓN INSTITUCIONAL) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: EL SERVICIO CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 A UNA MUESTRA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS APOYADAS DE MECANISMOS QUE PERMITAN EVITAR ERRORES Y DUPLICIDAD, LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER VACIADA EN UNA PLATAFORMA O SOFTWARE ESPECIALIZADO DIFUNDIDA	

	<p>POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNA VEZ QUE LA BASE DE DATOS SEA APROBADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ DE REALIZARSE EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025” PARA SU DIFUSIÓN.</p> <p>OBJETIVO DEL SERVICIO:</p> <p>CONOCER LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE MANERA ALEATORIA, RESPECTO DE TEMAS RELACIONADOS CON LA CARRERA POLICIAL, LA DIGNIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LAS QUE DESARROLLAN SUS FUNCIONES.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>DISEÑAR LA METODOLOGÍA DE SELECCIÓN ALEATORIA, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS PARTICIPANTES MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 14 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FASP 2025, DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO (POLICÍA ESTATAL), FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN) Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL (PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA) INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RNPSP).</p>	
--	--	--

		<p>REALIZAR LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO MEDIANTE ENTREVISTA DIRECTA DE MANERA PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES DE LA APLICACIÓN DESCRITA EN EL ANEXO 1 ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 A UN MÍNIMO DE 588 ELEMENTOS, QUE CORRESPONDEN A 359 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 92 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍA DE INVESTIGACIÓN) Y 137 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS).</p> <p>VACIAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS EN LA PLATAFORMA Y/O SOFTWARE ESPECIALIZADO DISEÑADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>REGISTRAR, RESGUARDAR LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE EL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p>	
--	--	--	--

	<p>DESARROLLAR EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025”.</p> <p>METODOLOGÍA Y PERFILES PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS:</p> <p>EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE LIGA:</p> <p><u>https://www.gob.mx/seasnsp/documentos/lineamientos-generales-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2025?state=published</u></p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ REALIZAR LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 AL PERSONAL OPERATIVO APEGÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS.</p> <p>EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR UN CUESTIONARIO GENERAL Y TRES ESPECÍFICOS, UNO PARA CADA PERFIL, LOS CUESTIONARIOS SE ENCUENTRAN INTEGRADOS POR SECCIONES EN DONDE DEBERÁ INCLUIR PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, LOS CUALES SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE MANERA:</p>	
--	--	--

CUESTIONARIO GENERAL																																																							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO. 2. DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN. 3. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN. 4. SECCIONES.																																																							
<table border="1"><thead><tr><th>SECCIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>I.</td><td>ADSCRIPCIÓN</td><td>1.1 A 1.15</td><td>15</td></tr><tr><td>II.</td><td>CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS</td><td>2.1 A 2.17</td><td>17</td></tr><tr><td>III.</td><td>SALUD</td><td>3.1 A 3.18</td><td>18</td></tr><tr><td>IV.</td><td>PROFESIONALIZACIÓN</td><td>4.1 A 4.14</td><td>14</td></tr><tr><td>V.</td><td>PRESTACIONES</td><td>5.1 A 5.55</td><td>55</td></tr><tr><td>VI.</td><td>FORMACIÓN</td><td>6.1 A 6.73</td><td>73</td></tr><tr><td>VII.</td><td>EVALUACIÓN</td><td>7.1 A 7.25</td><td>25</td></tr><tr><td>VIII.</td><td>INFRAESTRUCTURA</td><td>8.1 A 8.11</td><td>11</td></tr><tr><td>IX.</td><td>CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES</td><td>9.1 A 9.45</td><td>45</td></tr><tr><td>X.</td><td>HÁBITOS EN EL TRABAJO</td><td>10.1 A 10.8</td><td>8</td></tr><tr><td>XI.</td><td>PROBLEMAS EN EL TRABAJO</td><td>11.1 A 11.22</td><td>22</td></tr><tr><td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td><td>303</td><td></td></tr></tbody></table>				SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS	TOTAL	I.	ADSCRIPCIÓN	1.1 A 1.15	15	II.	CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	2.1 A 2.17	17	III.	SALUD	3.1 A 3.18	18	IV.	PROFESIONALIZACIÓN	4.1 A 4.14	14	V.	PRESTACIONES	5.1 A 5.55	55	VI.	FORMACIÓN	6.1 A 6.73	73	VII.	EVALUACIÓN	7.1 A 7.25	25	VIII.	INFRAESTRUCTURA	8.1 A 8.11	11	IX.	CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES	9.1 A 9.45	45	X.	HÁBITOS EN EL TRABAJO	10.1 A 10.8	8	XI.	PROBLEMAS EN EL TRABAJO	11.1 A 11.22	22	TOTAL		303	
SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS	TOTAL																																																				
I.	ADSCRIPCIÓN	1.1 A 1.15	15																																																				
II.	CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	2.1 A 2.17	17																																																				
III.	SALUD	3.1 A 3.18	18																																																				
IV.	PROFESIONALIZACIÓN	4.1 A 4.14	14																																																				
V.	PRESTACIONES	5.1 A 5.55	55																																																				
VI.	FORMACIÓN	6.1 A 6.73	73																																																				
VII.	EVALUACIÓN	7.1 A 7.25	25																																																				
VIII.	INFRAESTRUCTURA	8.1 A 8.11	11																																																				
IX.	CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES	9.1 A 9.45	45																																																				
X.	HÁBITOS EN EL TRABAJO	10.1 A 10.8	8																																																				
XI.	PROBLEMAS EN EL TRABAJO	11.1 A 11.22	22																																																				
TOTAL		303																																																					
CUESTIONARIO ESPECÍFICO MÓDULO A (POLICÍA ESTATAL)																																																							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO. 2. DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN. 3. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN.																																																							

4. SECCIONES.

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTA S	TOTAL
I.	FUNCIONES	1.1 A 1.33	33
II.	AMBIENTE LABORAL	2.1 A 2.16	16
III.	EQUIPAMIENTO	3.1 A 3.34	34
IV.	USO DE LA TECNOLOGÍA	4.1 A 4.14	14
TOTAL		97	

MÓDULO B (POLICÍA DE INVESTIGACIÓN)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO.
2. DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN.
3. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN.
4. SECCIONES.

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTA S	TOTAL
I.	FUNCIONES	1.1 A 1.27	27
II.	AMBIENTE LABORAL	2.1 A 2.12	12
III.	EQUIPAMIENTO	3.1 A 3.20	20
IV.	USO DE LA TECNOLOGÍA	4.1 A 4.23	23
TOTAL		82	

MÓDULO C (CUSTODIO)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO.
2. DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN.
3. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN.
4. SECCIONES.

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS	TOTAL
I.	FUNCIONES	1.1 A 1.22	22
II.	AMBIENTE LABORAL	2.1 A 2.12	12
III.	EQUIPAMIENTO	3.1 A 3.33	33
IV.	USO DE LA TECNOLOGÍA	4.1 A 4.19	19
TOTAL			86
<p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ APlicar mediante entrevista directa el cuestionario de manera electrónica presencial acreditando la acción con los registros firmados por los elementos policiales que llenaron el mismo, garantizando que no haya duplicidad entre los elementos que respondan la encuesta. El equipo de levantamiento deberá manejar herramientas digitales que les permitan identificar inconsistencias en las respuestas, de tal manera que los universos en las mismas sean consistentes, evitando duplicidad o respuestas incompletas. El equipo de levantamiento deberá aplicar la totalidad de los reactivos de los cuestionarios por cada uno de los perfiles respondiendo para la POLICÍA ESTATAL 400 respuestas (303 del cuestionario general y 97 del específico), POLICÍA DE INVESTIGACIÓN 385 respuestas (303 del cuestionario general y 82 del específico) y finalmente para CUSTODIOS 389 respuestas (303 del cuestionario general y 86 del específico).</p>			

		<p>LOS CUESTIONARIOS DEBERÁN SER APLICADOS AL PERSONAL INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (RN PSP) POR ESTRATO, CONFORME A LO SIGUIENTE: 588 ELEMENTOS, QUE CORRESPONDEN A 359 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN E INVESTIGACIÓN (POLICÍAS ESTATALES), 92 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (POLICÍA DE INVESTIGACIÓN) Y 137 ELEMENTOS POLICIALES CON FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO (CUSTODIOS).</p> <p>EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, VERACIDAD Y RIGUROSIDAD TÉCNICA, PROCURANDO EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN RECABADA Y LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ DEJARSE CONSTANCIA DOCUMENTAL DIGITAL DE CADA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO, INCLUYENDO FECHA Y UN IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA PERSONA ENTREVISTADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y CUALQUIER OTRO DATO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD Y EVITAR LA</p>	
--	--	---	--

		<p>DUPLICIDAD DE ENCUESTAS. DICHO IDENTIFICADOR DEBERÁ PERMITIR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LA ENTREVISTA SIN CONTENER DATOS PERSONALES QUE PERMITAN IDENTIFICAR DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS ENCUESTADAS, GARANTIZANDO ASÍ SU ANONIMATO CONFORME AL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL Y VALIDACIÓN QUE ASEGUREN ESTA TRAZABILIDAD ANÓNIMA.</p> <p>PERFIL DEL “EQUIPO DE LEVANTAMIENTO”:</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ SER MULTIDISCIPLINARIO Y ESTAR INTEGRADO, AL MENOS, POR CINCO INTEGRANTES QUE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, DEBERÁN CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y TEÓRICOS, ASÍ COMO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS, MANEJO DE BASES DE DATOS Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN CUYOS PERFILES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES,</p>	
--	--	--	--

	<p>PRODUCTOS, RESPONSABILIDADES Y PLAZOS DE ENTREGA:</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHAS DE ENTREGA: EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ ENTREGAR MEDIANTE OFICIO A MÁS TARDAR EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2025, EL DISEÑO DE LA METODOLOGÍA DE SELECCIÓN ALEATORIA, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS PARTICIPANTES MÍNIMOS REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 14 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, UN CRONOGRAMA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS ANTES REFERIDOS, ASÍ COMO SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO, CUMPLIENDO LA METODOLOGÍA, PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA, PARA SU VALIDACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUIEN LE ENTREGARÁ DE MANERA OFICIAL A EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO LA METODOLOGÍA VALIDADA A MÁS TARDAR EL 8 DE AGOSTO DE 2025.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; PROPORCIONARÁ AL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO, EL INSTRUMENTO EN FÍSICO (ANEXO 1 ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025) Y EL SOFTWARE O ACCESOS A LA PLATAFORMA DIGITAL UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL</p>	
--	--	--

	<p>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LOS OTORGUE A MÁS TARDAR EL 15 DE AGOSTO DE 2025.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ REALIZAR LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA EN UN PERÍODO DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025, ASÍ MISMO EN EL PERÍODO DEL 1 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEBERÁ DE INTEGRAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 18 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LA CUAL DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE:</p> <p>I. CONFIRMACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE LEVANTAMIENTO, MANIFESTANDO SU VISTO BUENO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025;</p> <p>II. BITÁCORA DE LEVANTAMIENTO, DE FORMATO LIBRE, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>A) FECHA, HORARIO Y DIRECCIÓN DE CADA LEVANTAMIENTO;</p> <p>B) NÚMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS, DESAGREGADAS POR SEXO Y POR TIPO DE PERSONAL OPERATIVO (POLICÍA ESTATAL, POLICÍA MINISTERIAL O EQUIVALENTE, Y CUSTODIOS), EN CADA LEVANTAMIENTO Y EN TOTAL;</p> <p>C) NÚMERO DE PERSONAS ENCUESTADORAS</p>	
--	--	--

	<p>QUE PARTICIPARON EN CADA LEVANTAMIENTO;</p> <p>D) TIEMPO PROMEDIO DE APLICACIÓN DE ENCUESTA POR CADA LEVANTAMIENTO;</p> <p>E) DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE LEVANTAMIENTO APLICADO (APLICACIÓN EN FORMATO FÍSICO CON CAPTURA POSTERIOR, O APLICACIÓN DIRECTA EN PLATAFORMA),</p> <p>F) REGISTRO DE CUALQUIER INCIDENCIA QUE HAYA RETRASADO O AFECTADO EL LEVANTAMIENTO.</p> <p>III. CONFIRMACIÓN DE RESGUARDO DE TODA DOCUMENTACIÓN DIGITAL Y FÍSICA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SOPORTE, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN GENERADA.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ ENTREGAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE OFICIO A MÁS TARDAR EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 LA DOCUMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 18 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; REVISARÁ LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y REMITIRÁ MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA INFORMACIÓN OTORGADA POR EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DÍA 18</p>	
--	--	--

	<p>DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA SU REVISIÓN EN EL PERÍODO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 9 DE ENERO DE 2026, MISMA QUE PODRÁ TENER O NO INCONSISTENCIAS POR LO QUE EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ DAR LA ATENCIÓN. LA ITERACIÓN DE OBSERVACIONES SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA SUCESIVA HASTA ALCANZAR LA VALIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN. EN CASO DE NO IDENTIFICAR OBSERVACIONES Y QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN EMITA LA NOTIFICACIÓN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA CONCLUSIÓN SATISFACTORIAMENTE, AUNADO A LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 22 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SOLICITARÁ AL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO PARA QUE SEA ENTREGADA A MÁS TARDAR EL 23 DE ENERO DE 2026, EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025”, DE FORMATO LIBRE, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR:</p> <p class="list-item-l1">I. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO;</p> <p class="list-item-l1">II. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA FINALES;</p> <p class="list-item-l1">III. METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO;</p> <p class="list-item-l1">IV. MANEJO DE CONFIDENCIALIDAD: DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS APLICADOS PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD</p>	
--	---	--

	<p>DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS Y EVITAR LA DUPLICIDAD DE ENCUESTAS;</p> <p>V. TOTAL DEFINITIVO DE ENCUESTAS APLICADAS (EN CONCORDANCIA CON LA BITÁCORA DE LEVANTAMIENTO), Y</p> <p>VI. OBSERVACIONES RELEVANTES SOBRE EL DESARROLLO DE LEVANTAMIENTO.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEL 24 AL 26 DE ENERO DE 2026 Y REMITIRÁ MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL” OTORGADA POR EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE ENERO DE 2025.</p> <p>COMPROMISOS, CONTROLES, REGISTROS Y ENTREGA:</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBE CONSIDERAR, ADEMÁS DE LAS DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none">• CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE ENCUESTA: CON EL FIN DE ASEGURAR QUE TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL LEVANTAMIENTO CONOZCA A DETALLE EL CUESTIONARIO, COMPREnda LA REDACCIÓN DE CADA REACTIVO Y SUS OPCIONES DE RESPUESTA, IDENTIFIQUE CORRECTAMENTE LOS PATRONES DE LAS PREGUNTAS CONDICIONADAS Y NO EXISTAN DUDAS SOBRE EL LLENADO NI LA CODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO.	
--	---	--

		<ul style="list-style-type: none">• SELECCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO Y DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN: SE DEBERÁ ESPECIFICAR QUE LA APLICACIÓN SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL, ASÍ COMO EL USO DE LA GUÍA FÍSICA O ÚNICAMENTE DE LA PLATAFORMA DIGITAL. EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LO PROPUESTO (POR EJEMPLO, CONECTIVIDAD A INTERNET, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, IMPRESIÓN DE GUÍAS FÍSICAS, ENTRE OTROS).• ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO: EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO SERÁ RESPONSABLE DE LA LOGÍSTICA GENERAL DEL LEVANTAMIENTO, DEBERÁ INCLUIR LA ELABORACIÓN DE AGENDAS, CRONOGRAMAS DE TRABAJO, DEFINICIÓN DE HORARIOS, TRASLADOS, TIEMPOS DE CAPTURA Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACIÓN FUERA DEL TRABAJO EN CAMPO. PARA TAL EFECTO EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ REALIZAR UN REGISTRO DIARIO, SEMANAL Y PERIÓDICO PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.• RESGUARDO Y ENTREGA DE INSUMOS FÍSICOS: TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN FORMATO FÍSICO DURANTE EL PROCESO, DEBERÁ SER REGISTRADA, RESGUARDADA ADECUADAMENTE Y ENTREGADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN	
--	--	---	--

	<p>LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ REMITIR LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 22 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA HARÁN UN COTEJO DEL NÚMERO DE ENCUESTAS LEVANTADAS CONTRA EL NÚMERO DE ENCUESTAS PLASMADAS EN LA PLATAFORMA, POR LO QUE SE ESPERA QUE LOS REGISTROS PERMITAN IDENTIFICAR Y CORREGIR ESTE TIPO DE INCONSISTENCIAS.</p> <p>ASÍ MISMO, EN CASO QUE EN ALGUNO DE LOS ENTREGABLES EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTE ÚLTIMO INFORMARÁ A EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN, EN</p>	
--	--	--

	<p>UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU PUBLICACIÓN.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN:</p> <ul style="list-style-type: none">• LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA,• LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: <p>https://www.gob.mx/seasnsp/documentos/lineamientos-generales-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2025?state=published</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,</p>	
--	---	--

	<p>ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 1 EN CORRELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 5 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA, DEBIDO YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN AVENIDA LOS CONOS NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS</p>	
--	---	--

	<p>OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>NOTA ADICIONAL:</p> <p>A LA PARTIDA LE APLICAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:</p> <p><u>https://www.gob.mx/seasnsp/documentos/lineamientos-generales-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2025?state=published</u></p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ RESPONSABLE DE RESGUARDAR LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p>	
--	--	--

2	1	SERVICIO	<p>INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN:</p> <p>INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL)</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DONDE SE ELABORARÁ UN DOCUMENTO DE UN FORMULARIO APLICADO A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE ESTUDIO.</p> <p>OBJETIVO DEL SERVICIO:</p> <p>IDENTIFICAR Y MEDIR LOS CAMBIOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y RESULTADOS, Y EN ALINEACIÓN A LOS EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• DIFUNDIR UN FORMULARIO QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL AVANCE EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.• REALIZAR UN MAPEO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL FORMULARIO, IDENTIFICANDO LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES QUE CONCENTRAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA.• APlicar el FORMULARIO MEDIANTE ENTREVISTA DIRECTA AL PERSONAL CON RANGO MÍNIMO DE DIRECTOR DE ÁREA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	
---	---	----------	--	--

	<p>PÚBLICA.</p> <ul style="list-style-type: none">• REGISTRAR Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN GENERADA DURANTE EL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. <p>METODOLOGÍA E INSTITUCIONES DESIGNADAS PARA CONSULTA:</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO SERÁ RESPONSABLE DE APLICAR EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 CON BASE EN EL ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>EL FORMULARIO DEBERÁ SER APLICADO EXCLUSIVAMENTE AL PERSONAL QUE PUEDA ACREDITAR FORMALMENTE SU PERTENENCIA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES, Y QUE CUENTE CON RANGO MÍNIMO DE DIRECCIÓN DE ÁREA:</p> <p>I. INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA; II. INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA; III. INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD MUNICIPAL; IV. INSTITUCIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, Y V. INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE</p>	
--	--	--

	<p>JUSTICIA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.</p> <p>PARA TAL EFECTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEBERÁ HACER EL DISEÑO DEL FORMULARIO EN UN FORMATO DIGITAL DE CAPTURA. ESTE FORMATO DEBERÁ SER DIFUNDIDO POR OFICIO A MÁS TARDAR EL 15 DE AGOSTO DE 2025.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ REALIZAR UN MAPEO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL MISMO, IDENTIFICANDO LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES QUE CONCENTRAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA.</p> <p>ASÍ MISMO, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ:</p> <ul style="list-style-type: none">• CONTAR CON O RECABAR LOS DATOS DE CONTACTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SERÁN CONSULTADAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN;• PRESENTAR Y EXPLICAR LOS OBJETIVOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SERÁN CONSULTADAS;• PROPORCIONAR EL FORMULARIO DE MANERA ANTICIPADA A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE QUE PUEDAN COMENZAR CON LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA;• COORDINAR Y AGENDAR VISITAS	
--	--	--

		<p>PRESENCIALES ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO, ASEGURANDO EL ACUERDO DE FECHAS Y HORARIOS;</p> <ul style="list-style-type: none">• GESTIONAR CUALQUIER ACTIVIDAD ADICIONAL NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO, Y• ACOMPAÑAR DE MANERA PRESENCIAL O SUPERVISAR DE MANERA REMOTA EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO. <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ LEVANTAR EL FORMULARIO BAJO LA METODOLOGÍA DE ENTREVISTA DIRECTA, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL O REMOTA Y EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, VERACIDAD Y RIGUROSIDAD TÉCNICA. DEBERÁ DEJARSE CONSTANCIA DOCUMENTAL DIGITAL DE CADA APLICACIÓN DEL FORMULARIO, INCLUYENDO FECHA DE LEVANTAMIENTO Y CUALQUIER OTRO DATO QUE PERMITA GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECABADA. LOS FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FORMULARIO ESTÁN DESCRITOS EN EL ANEXO 2 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>EL LEVANTAMIENTO DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO</p>	
--	--	--	--

	<p>ENTRE EL 31 DE OCTUBRE Y EL 1 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>PERFIL DEL “EQUIPO DE LEVANTAMIENTO”</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ SER MULTIDISCIPLINARIO Y ESTAR INTEGRADO, AL MENOS, POR CINCO INTEGRANTES QUE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, DEBERÁN CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y TEÓRICOS, ASÍ COMO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS, MANEJO DE BASES DE DATOS Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN CUYOS PERFILES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>INSTRUMENTOS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS, RESPONSABILIDADES Y PLAZOS DE ENTREGA.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DARÁ ACCESO A LOS FORMATOS REFERIDOS EN EL ANEXO 2 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 DE LOS</p>	
--	--	--

	<p>LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTREGARÁ AL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025 EL ACCESO A AL FORMULARIO EN FORMATO DIGITAL DE CAPTURA Y EL MAPEO DE LA INFORMACIÓN, CON LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES QUE CONCENTRAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025 DIFUNDIRÁ A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EL FORMULARIO EN FORMATO DIGITAL PARA QUE COMIENCEN A REUNIR Y CONCENTRAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ ENTREGAR MEDIANTE OFICIO A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2025 LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE VISITAS PARA LAS ENTREVISTAS A CADA PERSONAL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COORDINE Y GESTIONE LAS ENTREVISTAS Y/O LAS ACTIVIDADES ADICIONALES NECESARIAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL</p>	
--	--	--

	<p>ARTÍCULO 28 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025:</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES DE LAS VISITAS Y ENTREVISTAS CON LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES DURANTE EL PERÍODO DEL 26 DE AGOSTO AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.</p> <p>EL LEVANTAMIENTO DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE OCTUBRE Y EL 1 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ INTEGRAR DEL 2 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LA CUAL CONSISTE EN:</p> <p>I. CONFIRMACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE LEVANTAMIENTO Y EN EL QUE MANIFIESTE SU VISTO BUENO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025;</p> <p>II. EL FORMATO DIGITAL DE CAPTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADO (ENTREGABLE);</p>	
--	---	--

		<p>III. BITÁCORA DE LEVANTAMIENTO, DE FORMATO LIBRE, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>A. FECHA, HORA Y LUGAR DE CADA ENTREVISTA;</p> <p>B. DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE LEVANTAMIENTO APLICADO (PRESENCIAL O REMOTO, Y APLICACIÓN EN FORMATO FÍSICO CON CAPTURA POSTERIOR, O APLICACIÓN DIRECTA EN EL FORMATO DIGITAL),</p> <p>C. REGISTRO DE CUALQUIER INCIDENCIA QUE HAYA RETRASADO O AFECTADO EL LEVANTAMIENTO, Y.</p> <p>IV. CONFIRMACIÓN DE RESGUARDO DE TODA DOCUMENTACIÓN DIGITAL Y FÍSICA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SOPORTE, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN GENERADA.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ ENTREGAR MEDIANTE OFICIO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN FORMATOS WORD Y PDF, A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE</p>	
--	--	--	--

		<p>APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, INICIARÁ UN PROCESO DE REVISIÓN QUE DEBERÁ DE CONCLUIR A MÁS TARDAR EL 9 DE ENERO DE 2026, PARA ASEGURAR QUE EL ENTREGABLE CUMPLA CON LO SIGUIENTE:</p> <p>I. MANTENIMIENTO DEL FORMATO ORIGINAL: SE CONSERVA LA TIPOGRAFÍA Y LOS COLORES INSTITUCIONALES, SIN AÑADIR LOGOTIPOS O IDENTIDADES GRÁFICAS;</p> <p>II. INTEGRIDAD DEL FORMATO ORIGINAL: LA CAPTURA DE INFORMACIÓN SE APEGA AL FORMATO SIN MODIFICACIONES COMO LA ADICIÓN O ELIMINACIÓN DE CELDAS, O CAMBIOS A CELDAS CONDICIONADAS Y SUS OPCIONES DE RESPUESTA, Y</p> <p>III. CONCORDANCIA DEL FORMATO DE LAS RESPUESTAS CON LAS INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>LA REVISIÓN PODRÁ TENER O NO INCONSISTENCIAS POR LO QUE EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ DAR LA ATENCIÓN. LA ITERACIÓN DE OBSERVACIONES SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA SUCESIVA HASTA ALCANZAR LA VALIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	
--	--	--	--

	<p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITIRÁ MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA INFORMACIÓN EN MENCIÓN DEL ARTÍCULO 29 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 OTORGADA POR EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE ENERO DE 2026.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SOLICITARÁ A MÁS TARDAR EL 9 DE ENERO DE 2026 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CITADOS EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 QUE CONSISTEN EN EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025”, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE MEDIANTE OFICIO Y DE MANERA DIGITAL FORMATOS PDF Y WORD INCLUYENDO:</p> <p>I. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO;</p> <p>II. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA FINALES;</p> <p>III. METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO</p>	
--	---	--

		<p>(APLICACIÓN PRESENCIAL O REMOTA, O MIXTA), Y</p> <p>IV. OBSERVACIONES RELEVANTES SOBRE EL DESARROLLO DE LEVANTAMIENTO.</p> <p>ASÍ MISMO, EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ ELABORAR DOS DOCUMENTOS EN FORMATO WORD Y PDF, MEDIANTE LOS CUALES SE PLASME EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025, ENRIQUECIDO CON UN ANÁLISIS FODA, QUE CONTENGA HALLAZGOS, RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE PERMITAN AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS, ASÍ COMO SU VERSIÓN PÚBLICA, PARA SER DIFUNDIDO EN LA PÁGINA WEB OFICIAL APEGÁNDOSE A LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL) CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EN SU SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y CUYA ENTRADA EN VIGOR FUE A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2023, Y DEMÁS NORMATIVA RELACIONADA.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA</p>	
--	--	---	--

	<p>ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REVISARÁ LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DURANTE EL PERÍODO DEL 10 AL 22 DE ENERO DE 2026 Y REMITIRÁ MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL “ACTA DE CIERRE DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025” OTORGADA POR EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO, ASÍ COMO LA LIGA DE PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO A MÁS TARDAR EL DÍA 23 DE ENERO DE 2026.</p> <p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA INICIARÁ LA INTEGRACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL FASP 2025, A PARTIR DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2026.</p> <p>COMPROMISOS, CONTROLES, REGISTROS Y ENTREGA.</p> <p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBE CONSIDERAR, ADEMÁS DE LAS DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN DEL INSTRUMENTO: EL EQUIPO DEBERÁ ANALIZAR Y CONOCER A DETALLE EL FORMULARIO (ANEXO 2 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025) ANTES DE LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO CON EL FIN DE IDENTIFICAR ANTICIPADAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, Y LAS ESPECIFICACIONES DE LLENADO.	
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">• COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO: EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ TRABAJAR EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS, CONFIRMACIÓN DE CITAS, GESTIÓN DE HORARIOS Y DEFINICIÓN DE LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN (PRESENCIAL O REMOTA).• RESGUARDO Y ENTREGA DE INSUMOS FÍSICOS: TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN FORMATO FÍSICO DURANTE EL PROCESO DEBERÁ SER REGISTRADA, RESGUARDADA ADECUADAMENTE Y ENTREGADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LO ESTABLECIDO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. <p>CON BASE EN LAS ENTREGAS DESCRIPTAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 34 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ REALIZAR UN REGISTRO PERIÓDICO DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.</p>	
--	--	---	--

		<p>EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DEBERÁ CUIDAR QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025, CUMPLA CON LA ESTRUCTURA Y CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2 INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ MISMO, DEBERÁ ASEGURARSE DE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN ESTÉ COMPLETA Y QUE EXISTA CONSISTENCIA ENTRE LAS RESPUESTAS Y VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS EN LA ENTIDAD.</p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LLEVARÁ A CABO UNA REVISIÓN DEL FORMULARIO REQUISITADO, POR LO QUE SE ESPERA QUE EL REGISTRO Y LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERMITAN DAR RESPUESTA A CUALQUIER OBSERVACIÓN.</p> <p>EL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025, DEBERÁ SER ENVIADO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU REVISIÓN, EN CASO QUE EXISTIERE ALGUNA INCONSISTENCIA QUE FUERA INFORMADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE</p>	
--	--	--	--

	<p>SEGURIDAD PÚBLICA, ESTE ÚLTIMO INFORMARÁ A EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO VÍA ELECTRÓNICA A FIN DE QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE CORRESPONDAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES Y SEA REMITIDA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE PUEDA SER ENVIADA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO DEL SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 2 EN CORRELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,</p>	
--	--	--

	<p>ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: EN CASO DE DETECTAR DEFICIENCIAS O INCONGRUENCIAS, DEBERÁN SER SUBSANADAS A MÁS TARDAR EN 5 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A EL EQUIPO DE LEVANTAMIENTO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO: NO APLICA, DEBIDO YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN AVENIDA LOS CONOS NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA LA SUBSANACIÓN DE TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SEAN FORMULADAS POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>NOTA ADICIONAL:</p> <p>A LA PARTIDA LE APLICAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE</p>	
--	--	--

	<p>APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:</p> <p><u>https://www.gob.mx/seasnsp/documentos/lineamientos-generales-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2025?state=published</u></p> <p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ RESPONSABLE DE RESGUARDAR LOS PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p>	
--	--	--

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B-1

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

“ENCUESTA INSTITUCIONAL 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”

Nota: El Anexo B-1 se entregará de manera personal a cada uno de los **LICITANTES** mediante una memoria USB proporcionada por el mismo **LICITANTE**.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B-2

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

“INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN 2025 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”

Nota: El Anexo B-2 se entregará de manera personal a cada uno de los **LICITANTES** mediante una memoria USB proporcionada por el mismo **LICITANTE**.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B-3
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**

“TÉRMINOS DE REFERENCIA”

Nota: El Anexo B-3 se entregará de manera personal a cada uno de los **LICITANTES** mediante una memoria USB proporcionada por el mismo **LICITANTE**.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C

NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS (LLENAR POR EL LICITANTE)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO		\$	\$	\$	\$
2	1	SERVICIO		\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL:	\$	\$	\$
(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)							

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, **I.V.A.**, desglosado en su caso, total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el **LICITANTE** en el precio unitario, subtotal, **I.V.A.**, desglosado en su caso, total, gran total **deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.**
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.

Condiciones de pago del SERVICIO:	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Tiempo de entrega del SERVICIO:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> sin contravenir lo establecido en los apartados 2.2) y 2.3).

Forma de Entrega del SERVICIO:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> sin contravenir lo establecido en los apartados 2.2) y 2.3).
Tiempo de reposición del SERVICIO:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> sin contravenir lo establecido en el apartado 2.2).
Tiempo de reparación del SERVICIO:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> sin contravenir lo establecido en el apartado 2.2).
Lugar de entrega del SERVICIO:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2) y 2.3).
Garantía del SERVICIO:	<u>Llenar por el LICITANTE</u> conforme a la PARTIDA ofertada.
Vigencia de la proposición:	<u>Llenar por el LICITANTE.</u>

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D

NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe **manifiesta bajo protesta de decir verdad que:**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.

1. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** y sus anexos, y los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**, así como de las especificaciones, cantidades y características del **SERVICIO** requerido, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
2. Mi representada se encuentra inscrita y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo, el domicilio para oír y recibir notificaciones es el ubicado en la calle y número _____, colonia, _____, C.P. _____, municipio y ciudad _____.
3. Que toda la información proporcionada por la **CONVOCANTE** en esta **INVITACIÓN** es confidencial y no será aplicada para ningún otro fin que no sea el establecido en esta **INVITACIÓN**, será resguardada y se tendrá un especial cuidado con la información de los funcionarios públicos que se mencionan en los anexos.

4. A nombre de mi representada me comprometo a que en caso de resultar adjudicado en las **PARTIDAS** de la presente **INVITACIÓN**, entregaré en tiempo y forma el **SERVICIO** a contratar para llevar a cabo la contratación del **Servicio para realizar el Seguimiento y Evaluación de los Recursos FASP 2025 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, objeto de la presente **INVITACIÓN** de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la **CONVOCATORIA en los apartados 2.2) y 2.3)**, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los **SERVICIOS**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el **apartado 2.3)** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento y entregado a la entera satisfacción, y conformidad del **ENTE REQUIRENT**.
5. Que conocemos el contenido de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (LEY)** vigente y el **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes (MANUAL DE ADQUISICIONES)** que rige para la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**.
6. Nos comprometemos a garantizar la calidad de los **SERVICIOS** requeridos, en el período indicado en el **apartado 2.2)** de la **CONVOCATORIA**. Así mismo, manifiesto que si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto en el **SERVICIO** bajo condiciones normales quedo obligado a reponer el **SERVICIO** que fuera entregado a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENT** o en su caso de que el **SERVICIO** entregado no cumpla con las especificaciones establecidas, este será repuesto al **ENTE REQUIRENT** inmediatamente después de la notificación sin cargo adicional para el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno ni para la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**.
7. Para los efectos del artículo **71** de la **LEY**, que ordena a los Sujetos de la ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar **CONTRATOS** en las materias a que se refiere dicha **LEY**, con las personas físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que (Nombre del LICITANTE

) no me encuentro en ninguno de los supuestos, señalados a continuación:

Los Sujetos de la Ley Contratantes se abstendrán de recibir propuestas o celebrar **CONTRATO** alguno en las materias a que se refiere esta **LEY**, de manera directa o por interpósita persona, con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Aquéllas en que el **Servidor Público** que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el **Servidor Público** o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Autoridad fiscalizadora conforme a la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos **PROVEEDORES** que incumplan un **CONTRATO** de adquisición de bienes, arrendamiento o prestación de **SERVICIOS**, o se nieguen a subsanar el incumplimiento en un periodo razonable establecido por los Sujetos de la Ley Contratantes conjuntamente con el **ENTE REQUIRENTE**. Asimismo, no recibirán propuestas de aquellos **PROVEEDORES** que se encuentren en mora de entrega, parcial o total respecto de las **PARTIDAS** adjudicadas, cualquiera que hubiese sido el procedimiento de **ADJUDICACIÓN** y la causa que dé origen a la mora;
- IV. Aquellos **PROVEEDORES** cuyo registro en el Padrón hubiera sido cancelado o suspendido, durante el plazo que duren dichas sanciones;
- V. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la **ADJUDICACIÓN** de un **CONTRATO**, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad;

- VI. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones con los Sujetos de la Ley Contratantes, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por Servidores Públicos por sí o por interpósito persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
 - VII. Las que, en virtud de la información con la que cuente la Autoridad fiscalizadora, hayan celebrado **CONTRATOS** en contravención a lo dispuesto por esta **LEY**;
 - VIII. Aquéllas a las que se declare en estado de quiebra o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
 - IX. Las personas que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de las leyes respectivas, para lo cual deberán exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria y por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales federales y estatales respectivamente; y
 - X. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la **LEY**.
8. Para efectos del artículo 36 fracción IX de la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** correspondiente no se actualiza un conflicto de interés respecto al presente procedimiento, por lo cual no nos encontramos o se encuentran los socios y accionistas de mi representada en el supuesto del artículo citado.
 9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **SERVICIOS** objetos de la presente **INVITACIÓN**, sin cargo adicional para el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno** ni para la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores. En mi carácter de patrón para con los trabajadores me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome

al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno** ni a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** como patrón directo o sustituto, obligándome a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno** ni a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** por ese concepto, les reembolsaré a las mismas cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

10. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la **Ley Federal del Trabajo**, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
11. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta **INVITACIÓN** proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la **CONVOCANTE** y el **ENTE REQUIRENTE** únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
12. En caso de resultar adjudicada mi representada acepto las condiciones de pago establecidas en el **apartado 3.3)** de la presente **CONVOCATORIA** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**.
13. Que mi representada está catalogada como **(Micro, Pequeña o Mediana Empresa)**, de conformidad al “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas” de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía, de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*

Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90%; el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D-1

NUMERAL 5 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la prestación del **SERVICIO** contratado, mediante un instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación del **SERVICIO** y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno** ni a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha prestación del **SERVICIO**, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la recepción del **SERVICIO** contratado.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del **SERVICIO** goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la **Ley Federal del Trabajo** y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se preste el **SERVICIO** contratado, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargare de delimitar legalmente que en ningún caso se tome a el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno** ni a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** como patrón directo o sustituto, obligándome a que, si por alguna razón se llegaré a dar el caso de fincársele

alguna responsabilidad por ese concepto, le será reembolsado a el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno** ni a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** cualquier gasto en que por tal motivo incurriera esta.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E

NUMERAL 6 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE Y DOCUMENTOS ANEXOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal _____) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de:

Nombre del LICITANTE :	
-------------------------------	--

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio o Alcaldía:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Domicilio Legal calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio o Alcaldía:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfono:	Correo electrónico:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:				
Volumen: Fecha:				
Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio No.:				
Foja de la:	a la:	del Libro:	Volumen:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:				

Descripción completa de su objeto social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nº. del Registro Público de la Propiedad y del Comercio: Fojas de la: a la:
del Libro: Volumen: Fecha:

*Si es **persona física** llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Anexar la documentación que se hace mención en el **numeral 6 del apartado 2.4)** de la **CONVOCATORIA**.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO F

NUMERAL 7 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO) MANDATO CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades amplias al C. _____ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las **ACTAS** de junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación de fallo de **ADJUDICACIÓN**, en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**, para llevar a cabo la contratación del Servicio para realizar el Seguimiento y Evaluación de los Recursos FASP 2025 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

OTORGA	RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Anexar la documentación que se hace mención en el **numeral 7 del apartado 2.4)** de la **CONVOCATORIA**.

Protesto lo necesario

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO G

NUMERAL 9 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que haya realizado venta del **SERVICIO igual o similar** al requerido en el **apartado 2.2)** durante **los dos últimos años** contados a partir de la entrega de su proposición hacia atrás.

Nombre completo y teléfono del Contacto	Nombre completo de la persona física y/o Razón Social dependencia o entidad	Domicilio completo legal y fiscal, y Teléfono	Volumen de venta (cantidad de unidades vendidas, unidad de medida, y descripción completa de los servicios)	Tiempo de entrega del Servicio	Número de folio, fecha de expedición e importe total de la factura

NOTA:

- Anexar copia simple legible de una factura y/o impresión **CFDI** de cada cliente relacionado.
- Cada una de las facturas deberá ser de distinto **R.F.C.** (Registro Federal de Contribuyentes), estar vigente y de acuerdo al tiempo establecido en el **apartado 2.4) numeral 9** de la presente **CONVOCATORIA**.

- Se deberá adjuntar su verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitido por el SAT de cada factura presentada.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO H

NUMERAL 10 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES FISCALES SAT

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social: Llenar por el LICITANTE,
y “R.F.C.”: Llenar por el LICITANTE.

Señalar si el CONTRATO se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de SERVICIOS: Llenar por el LICITANTE.

Número de INVITACIÓN: Llenar por el LICITANTE.

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, vigente y deberá adjuntar a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales el comprobante de validación de la consulta.

Nomenclatura:

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.
---	--	---	--	---	---

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (**R.F.C.**): _____, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, y que la clave en el **R.F.C.**, está activa.
2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del **I.S.R.**, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del **I.S.R.** correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del **I.S.R.** y retenciones del **I.S.R.** por sueldos y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del **I.S.R.**, **I.V.A.** y del **I.E.P.S.** y la **D.I.O.T.**; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.25.

3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del **C.F.F.**, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.12.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del **C.F.F.**
6. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del **C.F.F.** en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del **C.F.F.**
7. Asimismo, nos encontramos al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal y las Leyes respectivas.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO I

NUMERAL 11 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CARÁCTER ESTATAL

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que encuentra anexo al presente escrito la **CONSTANCIA DE OBLIGACIONES** emitida por la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, con opinión **POSITIVA** y vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente **INVITACIÓN**, así mismo, adjunto a la **Constancia de Obligaciones** el comprobante de validación de la consulta.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO J

NUMERAL 12 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES
RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS
EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA
LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en el pago de cuotas obrero-patronales ante el **INFONAVIT**, así mismo, presento **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS** emitida por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) SIN ADEUDO**, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente **INVITACIÓN**, de igual manera adjunto a la **Constancia de Situación Fiscal en Materia Obligaciones Fiscales relativa a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** el comprobante de validación de la consulta.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K

NUMERAL 13 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales ante el **IMSS**, y anexo al presente **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, en sentido **POSITIVO** y vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente **INVITACIÓN**, de igual manera adjunto a la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social** el comprobante de validación de la consulta.

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENEN PARA LA FORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO L

NUMERAL 14 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de **contratación del SERVICIO**:

Para llevar a cabo la contratación del Servicio para realizar el Seguimiento y Evaluación de los Recursos FASP 2025 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. El objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de adquisición y mantener el compromiso de (Nombre del **LICITANTE** _____) en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad de (Nombre del **LICITANTE** _____).

Dentro de este marco (Nombre del **LICITANTE** _____) asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósoita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás **LICITANTES** y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO M

NUMERAL 15 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

AUTORIZACIÓN DE PAGO VÍA ELECTRÓNICA

La **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos, le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por el **SERVICIO** a contratar, **para llevar a cabo la contratación del Servicio para realizar el Seguimiento y Evaluación de los Recursos FASP 2025 solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.**

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario:

Nombre:

Nombre del banco:

R.F.C.:

Plaza:

Domicilio Fiscal:

No. de sucursal:

Teléfono:

CLABE Interbancaria (18 dígitos)

Correo Electrónico:

Número de cuenta:

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO N

NUMERAL 16 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al **apartado 3.2)** de la presente **CONVOCATORIA**, me comprometo adicional a la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** a garantizar lo siguiente:

Garantía de calidad; mediante dicha garantía me obligo a responder de la calidad del **SERVICIO** requerido, cumpliendo con las especificaciones convenidas durante la vigencia del **CONTRATO**. En caso de presentarse alguna anomalía en el **SERVICIO** a contratar, esta deberá ser atendida de manera inmediata, a partir de la notificación por parte del **ENTE REQUIRENTE**.

Esta garantía **de cumplimiento de CONTRATO y calidad** en el **SERVICIO** deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR adjudicado** firme el **CONTRATO** respectivo.

La garantía es de:

PARTIDA	DESCRIBIR GARANTÍA
1	“N” tiempo de garantía llenar por el LICITANTE .
2	“N” tiempo de garantía llenar por el LICITANTE .

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO O

NUMERAL 17 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO) CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

P R E S E N T E.

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, (Nombre del **LICITANTE** _____), que asumo la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **CONVOCANTE** y/o de cualquier Dependencia o Entidad del Estado de Aguascalientes que me sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de mi proposición técnica y económica en esta **INVITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **INVITACIÓN**, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que acepto y reconozco tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionando, por lo que se me obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado me impone la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto seré responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO P

NUMERAL 18 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el **LICITANTE** _____)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-034-2025 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

CARTA DE NO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PENAS CONVENCIONALES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en incumplimiento de **CONTRATO** en cualquier orden de **Gobierno Federal, Estatal o Municipal**, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa, que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón Único de Proveedores de la **Administración Pública Federal, Estatal o Municipal**, que no se me ha rescindido algún **CONTRATO** por causas imputables a mi representada, que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona, que no se me han aplicado penas convencionales por atraso en el cumplimiento de contratos en cualquier orden de **Gobierno Federal, Estatal o Municipal**, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa durante los dos últimos años contados hacia atrás a la fecha de presentación y apertura de su proposición en procedimientos de adquisición o celebrar **CONTRATOS** regulados por esta la **LEY**.

Protesto lo necesario

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Denominación o razón social de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)